

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 316^a, ORDINARIA.

Sesión 30^a, en miércoles 19 de julio de 1972.

Especial.

(De 10.44 a 13.30)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES IGNACIO PALMA VICUÑA, PRESIDENTE,
Y LUIS PAPIC RAMOS, VICEPRESIDENTE.*

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO

I N D I C E.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	1905
II. APERTURA DE LA SESION	1905
III. TRAMITACION DE ACTAS	1905
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1905
Protección de la maternidad. Trámite de proyecto a Comisión de Sa- lud Pública	1906

V. ORDEN DEL DIA:

Pág.

Proyecto de ley, en primer trámite, que modifica la ley de Seguridad Interior del Estado en lo relativo al control de armas por las Fuerzas Armadas (queda pendiente el debate)

1906

A n e x o s .

DOCUMENTO:

1.—Proyecto de ley, en primer trámite, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la protección de la maternidad

1939

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Durán Neumann, Julio;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Foncea Aedo, José;
- García Garzena, Víctor;
- Gormaz Molina, Raúl;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Montes Moraga, Jorge;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Prado Casas, Benjamín;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Valente Rossi, Luis;
- Valenzuela Sáez, Ricardo; y
- Von Mühlbrock Lira, Julio.

Concurrió, además, la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, doña Mireya Baltra.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 10.44, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor PALMA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor PALMA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 21ª a 27ª, que no han sido observadas.

(Véanse en el Boletín las actas aprobadas).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PALMA (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual inicia un proyecto de ley que modifica los artículos 307 y 309 del Código del Trabajo, sobre protección a la maternidad (véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Oficios.

Tres, de los señores Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Director de Obras Sanitarias y Jefe del Subdepartamento de Municipalidades de la Contraloría General de la República, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se inician, formuladas por los Honrables Senadores señores Hamilton (1), Olgúin (2) y Valenzuela (3):

- 1) Trabajo de instalación de agua potable y alcantarillado en poblaciones Eduardo Frei y Cinco de Abril, de Ancud;
- 2) Situación del obrero señor Gabriel Tobar, y

- 3) Aprovechamiento de la planta Fiat, de Rancagua.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

PROTECCION A LA MATERNIDAD. TRAMITE DE PROYECTO A COMISION DE SALUD PUBLICA.

El señor VALENZUELA.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Respecto del mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el cual inicia un proyecto de ley que modifica los artículos 307 y 309 del Código del Trabajo, sobre protección a la maternidad, quiero hacer presente que en la Comisión de Salud Pública del Senado estamos estudiando una iniciativa legal que se refiere precisamente a los problemas del niño durante el período de lactancia. En dicha Comisión, el Honorable señor Olguín, junto con otros miembros de ella, presentó una indicación relacionada específicamente con la materia en que incide el mensaje del Jefe del Estado. El doctor Solimano, representante del Servicio Nacional de Salud, en la sesión celebrada ayer por la Comisión, advirtió que él había llevado esta inquietud al Ministro de Salud Pública, a fin de que se considerara esa idea.

Por estas consideraciones, solicito que, sin perjuicio de que el proyecto de que se acaba de dar cuenta pase a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sea enviado, si fuera posible, previamente a la Comisión de Salud Pública.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobará la proposición del Honorable señor Valenzuela.

Acordado.

El señor LORCA.—¿Me permite, señor Presidente?

Quería hacer una petición relacionada con un proyecto de Fácil Despacho, pero parece que reglamentariamente no puedo hacerla.

Quizás si por acuerdo unánime de la Sala se podría salvar el problema reglamentario.

El señor PALMA (Presidente).—El señor Secretario me advierte que ni aun por la unanimidad de la Sala se pueden adoptar acuerdos ajenos al asunto para el cual ha sido citado el Senado, por ser ésta una sesión especial.

V. ORDEN DEL DIA.

CONTROL DE ARMAS POR FUERZAS ARMADAS. MODIFICACION DE LEY DE SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En esta sesión especial corresponde ocuparse en un proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Carmona, que modifica diversas disposiciones de la ley N° 12.927, sobre Seguridad Interior del Estado, informado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción del señor Carmona):

En primer trámite, sesión 6ª, en 5 de abril de 1972.

Informes de Comisión:

Legislación, sesión 18ª, en 21 de junio de 1972.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Pablo (Presidente), Aguirre Doolan, Bulnes Sanfuentes, Gar-

cía, Ibáñez, Ochagavía, Carmona, Hamilton y Gumucio, recomienda a la Sala aprobar el proyecto en la forma consignada en el boletín N° 25.984.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor MONTES.—¿No podría darse una explicación sobre el contenido del proyecto?

El señor PALMA (Presidente).— Señor Senador, la Mesa ofreció por dos veces consecutivas la palabra. Además, el señor Secretario anunció la materia para la cual fue citado el Senado a esta sesión.

El señor MONTES.—En todo caso, apelo a la Mesa del Senado, porque, de buena fe, yo esperaba que alguien hablara y explicara el proyecto, especialmente el Honorable señor Carmona, quien es el autor de esta iniciativa.

El señor PALMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para reabrir el debate.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor CARMONA.—Pido la palabra.

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA.—Yo di mi consentimiento en la creencia de que hablaría el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.—En realidad, yo esperaba primero una relación del Honorable señor Carmona. Además, no tenemos miembros en la Comisión que estudió el proyecto, según me anota el Honorable señor Contreras.

El señor CARMONA.—El proyecto que conoce en estos momentos el Honorable Senado no es sólo fruto de la iniciativa del Senador que habla.

A propósito de diversos actos cometidos en Chile por milicias o grupos armados, que fueron conocidos por la opinión pública y que culminaron con el alevoso asesinato del ex Vicepresidente de la Repú-

blica don Edmundo Pérez Zujovic, el Gobierno, por intermedio del señor Ministro del Interior de la época, en esa ocasión, presentó un proyecto de ley para reprimir los actos de terrorismo en el país. En una sesión dramática que celebró el Senado, el señor Ministro del Interior no sólo dio a conocer el propósito del Ejecutivo de presentar dicha iniciativa, sino que pidió la más rápida de las urgencias para despacharlo con prontitud por parte del Congreso Nacional.

Tal iniciativa tendía, tal como lo expresé, a reprimir los actos de terrorismo. En ella se establecían penas de gran drasticidad y, al mismo tiempo, se permitía al Poder Ejecutivo denunciar a esos grupos extremistas que habían usado la violencia en forma de crimen político, hecho casi desconocido en la historia de nuestro país.

Como se sabe, ese proyecto de ley sufrió después algunas enmiendas por parte del propio Poder Ejecutivo, conociendo algunas reacciones, especialmente de expertos criminalistas, quiso variar su posición y presentó diversas indicaciones. Por mi parte, y de acuerdo con la opinión de mi partido —el Demócrata Cristiano—, presenté también una serie de indicaciones.

El señor PALMA (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

Solicito autorización de la Sala para empalmar esta sesión con las siguientes a que está citado el Senado.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CARMONA.—Manifestaba que formulé indicaciones en completo acuerdo con mi colectividad política, para transformar el texto presentado por el Gobierno, que tendía sólo a reprimir los actos

terroristas una vez producidos, en un cuerpo orgánico de disposiciones legales que tuvieran más bien carácter preventivo tendientes a evitar la existencia y formación de grupos armados y el uso de armas en Chile por personas no autorizadas para ello. Dichas indicaciones tenían por objeto establecer, por medio de la ley, un control de las armas que estaría radicado en las Fuerzas Armadas de Chile, y daban competencia para conocer de estos asuntos a los tribunales militares. Además, permitían denunciar los hechos ilícitos que se cometieran en relación con estos asuntos no sólo al Poder Ejecutivo, como actualmente está consignado en la Ley de Seguridad Interior. Ellas establecían una verdadera acción pública, a fin de que cualquiera persona en conocimiento de hechos que pudieran atentar contra la vida institucional del país o contra las personas por el empleo de la violencia por parte de grupos armados, pudiera denunciarlos ante los tribunales correspondientes.

Este fue fundamentalmente el conjunto de ideas que se presentaron por medio de mis indicaciones. Con posterioridad, el Poder Ejecutivo se desentendió del proyecto de ley a que me estoy refiriendo, y poco después ni siquiera lo incluyó en la convocatoria. Por esta razón, nosotros presentamos como proyecto aparte, cuando se inició la legislatura ordinaria del Senado, el conjunto de ideas que he mencionado.

Con posterioridad, cuando la Comisión de Constitución del Senado empezó a conocer esta iniciativa, el Gobierno, por intermedio del señor Ministro de Defensa Nacional, expresó en ese organismo —lo hizo también en reuniones que contaron con la presencia de los Comandantes en Jefe de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, de los Subsecretarios de la Cartera del ramo y de los asesores jurídicos de ésta— su propósito de formular indicaciones a la iniciativa del Senador que habla. Pero las indicaciones presentadas consti-

tuían una iniciativa autónoma —no digo distinta, pues contenían una serie de normas más o menos parecidas a las que he señalado—, tendiente a reemplazar todo el articulado del proyecto de que soy autor.

Ante tal circunstancia, la Comisión de Legislación del Senado estudió los dos proyectos y los refundió en un solo, que es el que está conociendo en este instante la Sala.

Ambas iniciativas responden a la urgente necesidad de legislar sobre la materia. La violencia como arma política y la existencia de grupos armados eran desconocidas hasta hace poco tiempo en nuestra república. Y el Ejecutivo ha sido bastante claro al señalar en esta ocasión la necesidad de legislar al respecto, para lo cual presentó un cuerpo de disposiciones estudiadas especialmente en el Ministerio de Defensa Nacional y expuestas en el seno de la Comisión por personas de mucha experiencia. Ese conjunto de normas constituye casi la esencia del proyecto en estudio.

En su Título I, la iniciativa se refiere al control de armas y elementos similares, estableciendo que su control estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Dirección General de Reclutamiento y Estadística, y que cooperarán en esta labor las comandancias de guarnición, los servicios policiales y los servicios especializados de las Fuerzas Armadas, en la forma que establezca el reglamento que se dicte al efecto. Dispone en seguida que estarán sometidas a ese control las armas de fuego, sea cual fuere su calibre; las municiones; los explosivos, salvo los que excluya dicho reglamento; las sustancias químicas inflamables o asfixiantes que determine el reglamento, y las instalaciones destinadas a la fabricación, almacenamiento o depósito de esos elementos.

Como se ve, se estatuye claramente, en el artículo 2º, qué armas quedarán sometidas a control. O sea, dicho precepto no

tiene la extensión que pretendieron darle algunos órganos de publicidad con el objeto de desnaturalizar los propósitos que persigue la iniciativa en debate. El control se ejercerá fundamentalmente sobre las armas de fuego, no sobre cualquier tipo de armas, a pesar de que la ley de Seguridad Interior del Estado, el Código Penal y aun el Código de Justicia Militar definen el arma en forma mucho más amplia, estableciendo que es cualquier objeto contundente, punzante o de fuego que sirva para herir, golpear o matar. Sin embargo, el proyecto en estudio ha restringido el control al tipo de armas de que hice mención.

Además —ésta fue proposición del Poder Ejecutivo, formulada por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional—, se prohíbe a los particulares poseer cierto tipo de armas, sobre las cuales adquieren un verdadero monopolio las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile. Esas armas son las ametralladoras, subametralladoras, metralletas o cualesquiera otras armas automáticas de mayor poder destructor, sea por su potencia o por el calibre de sus proyectiles. Se consigna la misma prohibición respecto de los artefactos fabricados sobre la base de gases asfixiantes, lacrimógenos, venenosos o paralizantes; de sustancias corrosivas, incendiarias, explosivas o de metales que, por la expansión de los gases, producen esquirlas; y en cuanto a los implementos destinados a su lanzamiento.

Tenemos, pues, dos tipos de armas sujetas a dicho control. Uno, las armas prohibidas, que son las que acabo de señalar, cuya posesión y uso quedan vedados a los particulares, exceptuándose de la prohibición a las Fuerzas Armadas, al Cuerpo de Carabineros, a la Dirección General de Investigaciones, al Servicio de Vigilancia de Prisiones. El resto de las personas no podrá usar esa clase de armas. No rige ese impedimento en cuanto a las armas a que se refiere el artículo 2º; pero éstas también quedarán sujetas a control: de-

berán registrarse, y para portarlas o usarlas, el particular deberá solicitar un permiso especial, que lo otorgará la misma autoridad que efectúe el registro.

Esas son la concepción del proyecto y las variantes fundamentales relacionadas con las leyes, reglamentos y decretos vigentes.

El Título II versa sobre la penalidad.

La Comisión de Defensa estudió en forma muy acuciosa esta materia, porque hay diversos tipos de delitos a este respecto. En este caso se pena la existencia de grupos armados. Aunque haya autorización para portar armas, se sancionará el uso de ellas por grupos concertados previamente y con propósitos determinados, como el de atentar contra las instituciones del país o contra las personas.

El Título III legisla sobre la jurisdicción, competencia y procedimiento.

Como regla general, se establece que los delitos consignados en el Título II serán de conocimiento de los tribunales militares. En los departamentos que no sean asiento de juzgado militar, el requerimiento podrá presentarse ante los jueces de letras con jurisdicción en lo criminal, quienes estarán obligados a practicar las primeras diligencias del sumario, sin perjuicio de dar inmediato aviso al juzgado militar y a la fiscalía militar correspondientes. Si hubiere varios jueces, será competente el de turno, a menos que cada uno tenga un territorio jurisdiccional, caso en el cual se aplicarán las reglas generales.

Se consignan también otras normas, según quien sea el que efectúe el requerimiento.

Sin embargo, la regla general es la que acabo de señalar: competencia de los tribunales militares. No obstante, esto no significa que los juzgados de letras sean incompetentes, pues será factible presentar la denuncia ante tribunales de esta índole, los que estarán obligados a realizar las primeras diligencias y a dar cuenta de inmediato al tribunal militar y a la

fiscalía militar correspondiente, para que éstos determinen la existencia y la penalidad de los delitos de esta clase.

Se estatuyen también normas de procedimiento cuya idea central es la competencia de los tribunales militares. Y como novedad —este precepto es de iniciativa del Ejecutivo—, se dispone lo siguiente:

“En casos graves y urgentes, los tribunales podrán ordenar la práctica de cualquiera de las diligencias señaladas en el párrafo 3º del Título III del Libro II del Código de Procedimiento Penal, con respecto a los lugares, habitados o no, en los que se presuma la existencia clandestina de cualquiera de los elementos referidos en el artículo 2º o de la comisión del delito señalado en el artículo 8º de la presente ley.

“Estas diligencias serán cumplidas por el Cuerpo de Carabineros, por las Fuerzas Armadas, o por ambos a la vez, si las circunstancias lo aconsejaren y según lo ordene el respectivo mandamiento. De la práctica de estas diligencias deberá darse cuenta dentro del plazo de 24 horas, poniéndose a disposición del tribunal a las personas detenidas y los efectos incautados. Será siempre Ministro de Fe de esta diligencia el jefe a cargo de la fuerza pública encargada de su cumplimiento;”.

He aquí una disposición que encarga el cumplimiento de esas diligencias a las Fuerzas Armadas o al Cuerpo de Carabineros, o a ambos a la vez, si la gravedad de las circunstancias así lo aconsejare.

Puede recordar el Honorable Senado lo ocurrido a raíz del asesinato de don Edmundo Pérez Zujovic. En esa oportunidad las pesquisas no se encomendaron sólo a la Dirección General de Investigaciones y al Cuerpo de Carabineros: cuando se identificó y ubicó a los responsables de ese alevoso crimen, actuó como fuerza coadyuvante una compañía del Regimiento Buin, que complementó la labor ya efectuada por elementos de Investigaciones.

Dados la gravedad de esa clase de delitos y el hecho de que pueden cometerlos organizaciones de carácter muy especial, el mencionado precepto dispone que, para los efectos de cumplir las diligencias pertinentes, podrá recurrirse al Cuerpo de Carabineros o a las Fuerzas Armadas, o a ambos al mismo tiempo.

Contrariamente a lo sostenido por algunos órganos de publicidad, no se intenta encargar a las Fuerzas Armadas la investigación de ciertos delitos de índole política; o, como se ha dicho, mandarlas “a la caza de brujas”. O sea, no se pretende que esta misión, basada en las denuncias que formule un particular, según la proyección política que pueda tener, la lleven a cabo las Fuerzas Armadas.

El propósito de la iniciativa es otro. Se encarga a los tribunales militares la pesquisa de esos delitos cuando se denuncien en la forma que establecen las disposiciones de la ley en proyecto. Algunas diligencias, como la ubicación de los responsables o el desarme de los grupos armados, se podrán encomendar al Cuerpo de Carabineros o a las Fuerzas Armadas. Pero éstos no podrán proceder sin orden judicial previa, y además estarán obligados a dar cuenta de su misión al mismo tribunal dentro del plazo de 24 horas.

No me referiré en detalle a preceptos que posteriormente se tratarán en particular y cuyo alcance se precisará al estudiarse el segundo informe.

Finalmente, se establece que podrán hacer las denuncias determinadas personas.

En la Comisión se buscó un procedimiento distinto tanto de la proposición del Ejecutivo como de la contenida en el proyecto presentado por el Senador que habla. En este caso, se entrega la posibilidad de denunciar los hechos o los delitos a las siguientes personas: Ministro del Interior, Ministro de Defensa Nacional, Fiscal de la Corte Suprema, Fiscales de las Cortes de Apelaciones, Intendentes, Director General de Reclutamiento y Es-

tadística, comandantes de guarnición, prefectos de Carabineros, alcaldes y regidores de las comunas cabeceras de departamentos. Así, se entrega a las personas que tienen responsabilidad y, al mismo tiempo, la posibilidad de ser fiscalizadas en sus actuaciones por el cargo público que desempeñan, la facultad de requerir de los tribunales correspondientes la persecución de estos delitos.

De esta manera, luego de un estudio hecho a través de varias sesiones, la Comisión ha encontrado las fórmulas jurídicas que han permitido conciliar las ideas propuestas en el proyecto y en las indicaciones formuladas por el Gobierno de la República y que reemplazaban su articulado. La iniciativa en debate contiene, yo diría, casi en 90% ó 95% las proposiciones concretas que sobre el particular hizo el Gobierno y que tienden a modificar fundamentalmente las disposiciones que señalan las personas que pueden hacer los requerimientos del caso y, además, las relativas al permiso para portar armas de fuego, lo cual queda entregado en forma exclusiva y excluyente a las Fuerzas Armadas, que son las que tienen que controlar tales permisos de acuerdo con un decreto de 1954 actualmente vigente.

Es cuanto puedo informar por ahora al Senado sobre este proyecto de ley, y quedo a disposición de los señores Senadores para contestar las consultas concretas que me quieran hacer.

El señor GARCIA. — Los Senadores nacionales debemos fijar nuestra posición frente a esta iniciativa.

¿Qué fue lo que impulsó su presentación, su estudio y su despacho en la Comisión? Un hecho concreto: que en Chile, desde hace bastante tiempo, hay grupos armados que llevan el terror a la población; se producen asaltos, y en el último tiempo ya la cifra de muertos alcanza a más o menos veinte por este tipo de hechos. Esto provoca temor, el cual es mal

consejero, pues la gente procura defenderse por su cuenta cuando no encuentra amparo, y así retrocedemos en la historia del país hasta el momento en que no haya autoridad.

¿Cómo poner término a esta situación? Si se entrega a los tribunales de justicia el estudiar la intención con la cual se tienen armas o forman grupos, se entra de lleno al terreno de la subjetividad, en el cual cada uno puede tener su opinión: unos podrían tener armas para cosas buenas, y otros, para cosas malas. Se podría argumentar en este sentido, y habría que averiguar internamente para qué se tienen las armas.

Por eso, se optó por lo más sencillo: nadie puede tener armas. Desde luego, no se puede conceder autorización para poseer armas pesadas. Se llaman armas de importancia aquellas como metralletas o ametralladoras, o las de mayor potencia de fuego.

Habrán armas cuyo uso no estará prohibido, siempre que estén registradas y se cuente con el permiso de la autoridad militar. De manera que en esta última descansará una decisión que no es de orden ideológico ni político, sino concreto. La autoridad militar, a su libre arbitrio, podrá dar o no dar el permiso para usar el arma. Esto es, resolverá qué personas son dignas de usar armas o quiénes realmente necesitan portarlas. El resto, a quienes no se otorgue el permiso respectivo, no podrá tenerlas ni usarlas.

En segundo lugar, el proyecto establece que cuando se descubre un depósito de armamentos —ya estamos en presencia de un delito mucho más grave—, y dentro de él no sólo hay ametralladoras, subametralladoras o armas de mayor potencia, sino además explosivos o elementos para fabricarlos, se está en presencia de un delito concreto. No importa para qué se tengan. No importa la intención del que mantiene las armas. El Ejército, a través de la justicia militar y de los co-

mandantes, que pueden hacer las denuncias del caso cuando descubran estos depósitos, a través del mecanismo consignado en este proyecto sancionará ese hecho; sanción que, por lo demás, consiste en una pena grave e importante. De manera que no hay nada más que estudiar, sino establecer la existencia del depósito. Se presume que los que estaban ahí, los que arriendan el local o aparecen como dueños de él, son responsables. Por consiguiente, no hay problemas de tipo ideológico.

Por las razones expuestas, vamos a concurrir con nuestros votos a aprobar este proyecto; porque hemos encontrado muy buena la solución propuesta. No será perfecta, pero no hay duda de que llevará tranquilidad a la población el saber que nadie puede portar armas sin que el Ejército se lo permita. Las Fuerzas Armadas serán las responsables de esta misión que ahora se les entrega, que las hará asumir una gran responsabilidad.

Por lo menos hasta ahora, lo planteado por la Comisión es el mejor mecanismo que se ha podido encontrar, y no se sabe de ninguna indicación presentada por algún señor Senador que contenga otro más expedito.

Todas las demás disposiciones del proyecto tienden a facilitar el uso de este instrumento. Se establecen penas altas y procedimientos. Y es útil poner el acento en qué consisten esos procedimientos.

El procedimiento propuesto da a cualquier persona la posibilidad de acudir a cualquier juez del crimen y denunciar que en determinado lugar hay un depósito de armas. El juez del crimen, como hay pocos juzgados militares, ante de dar aviso al juzgado militar podrá realizar la primera diligencia, que es la inspección personal, para lo cual puede pedir el auxilio de la Fuerza Pública, del Ejército y de Carabineros. Esta diligencia podrá hacerla de inmediato y dentro del mayor sigilo.

¿Quién es competente para realizar estas diligencias? El juez del crimen, que es competente para cualquier delito que se cometa en un lugar; pero en este caso no se averiguará dónde ocurrió el delito, sino en qué parte están los armamentos, o en qué lugar ha sido sorprendida la persona portando armas. Ese juez es el competente. Si el lugar del delito está cerca de un juzgado militar que actúa con elementos letrados, es evidente que las primeras diligencias las hará el juez militar respectivo; pero si ello ocurre en un lugar retirado, las realizará el juez de letras en lo criminal.

¿Quién puede hacer estas denuncias? No cualquier persona. Ya el Honorable señor Carmona leyó la nómina de quienes pueden hacer las denuncias, y dentro de las autoridades que no son de Gobierno figuran, por ejemplo, los alcaldes y regidores de las ciudades cabeceras de departamentos.

Me parece que las normas contenidas en este proyecto son una protección evidente para la población; sin embargo, creo que deben corregirse varias de estas disposiciones, ya que debido a la dificultad de redactarlas contienen algunos errores. Por ejemplo, quedan caducados todos los permisos para cargar armas de fuego, y reponerlos significará un inmenso trabajo, por lo cual habría que enmendar el precepto respectivo. De la misma manera, habrá que buscar un mecanismo para que puedan usar municiones los que están autorizados para cargar armas, porque de lo contrario el permiso resultaría inútil.

Si los señores Senadores hacen un estudio exhaustivo del precepto, podrán encontrar algunas de estas fallas y pequeños errores de detalle; y ya se ha presentado indicación para corregir algunos de ellos. Pero lo importante es la idea central a que me referí: que el Ejército y las Fuerzas Armadas serán quienes otorgarán los permisos para cargar armas de fuego y tendrán la obligación de hacer las denun-

cias, a través de la justicia militar, cuando hay depósitos de armas, y de perseguir a los que poseen armas que están absolutamente prohibidas, como gases paralizantes, asfixiantes, lacrimógenos, explosivos de toda índole, etcetera.

Creo que la ley en proyecto dará cierta tranquilidad a la población. Ya una persona no podrá decir que posee un arma para defenderse, porque el Ejército cumplirá la misión de otorgar los permisos respectivos para el uso y posesión de todas las armas.

Además, la iniciativa contiene disposiciones que resguardan los derechos de los coleccionistas y deportistas, dejando a salvo la posibilidad de coleccionar armas y de practicar el deporte del tiro o de la caza, etcétera, y contiene normas más restrictivas en cuanto a su comercio.

Reitero: si bien el proyecto no es perfecto, creo que constituye un paso adelante para lograr llevar la tranquilidad al país y dar la sensación a nuestros conciudadanos de que el Parlamento está preocupado de esta materia vital para ellos: que en Chile se pueda seguir viviendo en paz, como ocurrió durante tantos años y como lo espero.

El señor MONTES.—Lamentamos sinceramente no tener representantes en la Comisión de Defensa Nacional...

El señor CARMONA.—Este proyecto fue informado por la Comisión de Constitución del Senado.

El señor MONTES.—Tampoco tenemos un miembro de nuestro partido en esa Comisión. Pero ello no obsta a que podamos ir conociendo, con algunas restricciones, la suerte de determinado tipo de proyectos. Desgraciadamente, respecto de la materia en debate ello no ha ocurrido, de manera que tenemos una gran cantidad de interrogantes y dudas acerca de lo planteado.

Antes de entrar a referirme directamente a las disposiciones de esta iniciativa, quiero formular algunas apreciaciones respecto de afirmaciones hechas antes

y ahora con relación al problema de la violencia; problema que en general, por lo que se ha expresado, no tendría una connotación ideológica. Personalmente, creo lo contrario.

Cuando la violencia no proviene de los sectores de delincuentes habituales, sino de otros, es evidente que en esa manifestación existe una connotación ideológica. Inclusive se puede decir que tiene un trasfondo político, una orientación; que esa acción está guiada por determinadas ideas, y que las personas o grupos que actúan en esa forma son orientados y guiados precisamente por una sustentación o por un sustrato ideológico. De eso, por lo menos a mí, no me cabe duda.

Ahora bien, creo que se ha tratado de tergiversar el problema de la violencia —me refiero a la violencia general— de una manera más o menos deliberada, sobre todo con mucha virulencia a contar del momento en que asumió el Poder el actual Presidente de la República. Porque es absolutamente claro que en este país la violencia se ha ejercido desde los comienzos de su historia.

Como lo hemos señalado en muchas oportunidades, fruto de la violencia fue la conquista de este territorio; producto de la violencia fueron las maravillosas páginas que escribieron los araucanos en Chile, y también las atrocidades cometidas por los conquistadores. Resultado de la violencia fue todo el transcurso histórico chileno, que, en el fondo, es sólo la expresión de la lucha de clases en nuestro país, cuyo contenido de violencia es también innegable.

Sobre el particular, deseo traer un recuerdo más o menos cercano. En una oportunidad anterior, el Honorable señor Rafael Moreno formuló, en un discurso más o menos largo y bien preparado, una crítica a la aplicación de la reforma agraria por parte del Gobierno de Salvador Allende. El señor Senador puso el acento, sobre todo, en los signos de violencia que, a su juicio, implica el hecho de que

en seis u ocho meses —en un plazo que el señor Senador mencionó en esa oportunidad—, se hubieran producido en el país no menos de mil setecientas tomas ilegales de predios agrícolas. Esto, en su concepto, evidenciaba, por un lado, la expresión de la violencia no controlada por el Gobierno y, por otro —no fueron éstas sus palabras, pero sí la idea que quiso exponer—, que la autoridad estaba sobrepasada. Su Señoría criticó muy acerbamente al Gobierno, a las autoridades responsables de mantener el orden, de que esta situación se creara y prosperara al margen de la ley, según manifestó el señor Senador; pues no otra cosa significaba, en su concepto, que en el lapso de casi un año se hubiesen producido en el país mil setecientas tomas ilegales.

El señor MORENO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor MONTES.—Con mucho gusto.

El señor MORENO.—Ya que Su Señoría aludió a una intervención mía con motivo de la sesión especial que solicitamos los Senadores demócratacristianos para iniciar el análisis del proceso de reforma agraria, deseo recordar lo que efectivamente manifesté en esa oportunidad.

El señor MONTES.—Pero no todo, supongo.

El señor MORENO.—Desde luego que no. Sólo me referiré al punto que Su Señoría tocó: lo que el criterio del Gobierno había significado en la aplicación de la ley de Reforma Agraria.

Nunca hemos negado que todo proceso de reforma del agro o cualquier hecho que constituya una transformación social o económica, genera presiones y actitudes de violencia. Aún más, lo dije en ese mismo discurso y lo he reiterado en este recinto en distintas oportunidades: el proceso de reforma agraria está cubierto de hechos trágicos de violencia, como fue la muerte del ingeniero Hernán Mery, militante del Partido Demócrata Cristiano, en la provincia de Linares, y como son una serie de otras situaciones, muchas de

ellas a veces difíciles de prever por las autoridades, quienquiera que sea el que tenga la responsabilidad superior del país en un momento determinado.

Pero lo que manifesté en esa sesión especial y a lo cual se refiere el Honorable señor Montes, fue lo siguiente: cuando un Gobierno tiene a su disposición instrumentos legales y desea canalizar determinadas situaciones, debe operar sobre las siguientes bases: en primer lugar, la recta aplicación de los instrumentos de que dispone; en seguida, la pedagogía con la cual ese Gobierno explica a los beneficiarios y a quienes han de resultar afectados por la aplicación de esos instrumentos, la forma de aceptarlos y de acatar las disposiciones de la ley.

En consecuencia, señor Senador, no comprendo cómo Su Señoría pretende avallar su argumentación acudiendo a la denuncia que yo formulé en el sentido de que desde que se inició este Gobierno se han producido en el país 1.776 tomas ilegales. Estos no son hechos que avalen su argumentación. Por el contrario, lo que ocurre es que el Gobierno de la Unidad Popular, a través de las autoridades del Ministerio de Agricultura y de la Corporación de la Reforma Agraria, no ha sabido manejar esta situación, porque ha alentado expectativas que la ley no consigna ni ha aplicado rectamente los instrumentos de que dispone. Tan así es —y con esto termino mis palabras— que hace dos días la opinión pública, y nosotros mismos, hemos sido testigos de un hecho que habíamos denunciado en una oportunidad. Se ha iniciado un proceso de cambios en los mandos medios, y, según palabras del propio Presidente de la República, se ha comenzado a sustituir a los funcionarios que no estaban actuando con la debida idoneidad ni desempeñando cabalmente sus funciones. Y fue el señor David Baytelman, Vicepresidente de la CORA y militante del Partido Comunista, a quien correspondió el ingrato honor de ser el primer removido de sus funciones,

por alguna razón que, obviamente, en ningún caso puede ser el recto desempeño de su cargo desde el punto de vista técnico ni de la correcta aplicación de la ley.

Agradezco la interrupción que me concedió el señor Senador.

El señor MONTES.— Continuaré con mi razonamiento, porque, como es lógico, deseo llegar a algunas conclusiones.

Por desgracia, en su interrupción el Honorable señor Moreno no aclaró nada, o muy poco, sobre lo que yo estaba expresando.

En la oportunidad que señalé, el Honorable señor Moreno pidió insertar en el texto de su discurso un documento de 220 páginas, que tengo en mi poder en estos momentos, que señala todos y cada uno de los casos de tomas ilegales en el país. Su título es el siguiente: "Relación de ocupaciones ilegales de fundos ocurridas desde el 1º de noviembre de 1970 al 5 de abril de 1972." Son mil setecientos y tantos casos a los que el señor Senador acudió para demostrar que en nuestro país existirían o se tolerarían la violencia y la trasgresión de la ley, y para fundar una crítica muy ácida, como las que siempre acostumbra a formular Su Señoría, en contra del Gobierno. Ese fue el fondo de la cuestión.

Un día me di a la tarea de dar una lectura a esta lista. En realidad, es una especie de tarea de romanos leerla entera, porque es prácticamente como una guía de teléfonos o algo así.

Pues bien, estudiando esta lista se obtienen algunas conclusiones y se deducen algunos hechos evidentes que, por desgracia, el Honorable señor Moreno pasó por alto, no obstante ser, a mi juicio, los aspectos más importantes de este documento.

Vean los señores Senadores por qué razón se han producido estas tomas, cuáles fueron las motivaciones, las causas que movieron a esta gente a actuar de esa manera.

Son párrafos muy breves, y me permiti-

tiré leerlos, dado que el señor Senador los pasó por alto porque a él le interesaba demostrar que en nuestro país la ilegalidad presidiría la vida del agro chileno, que habría ineficiencia de parte de las autoridades de Gobierno para superar estos problemas y que la legalidad estaría sobrepasada.

El señor TEITELBOIM.—El señor Senador se identifica con un derechismo desenfrenado.

El señor MONTES.—El Honorable señor Moreno trataba de aplicar —para emplear las expresiones del Honorable señor Teitelboim— una línea que se identifica con el derechismo desenfrenado.

En Lebu, 8 obreros del fundo "Trancalco", perteneciente al señor Armando Cifuentes Oyarce, se tomaron el predio, "para exigir pago de asignaciones familiares atrasadas y cancelación de imposiciones del Servicio de Seguro Social."

El señor RODRIGUEZ.—Esa parte no la dijo el señor Senador.

El señor MORENO.—Pero pedí la inserción, para que la leyeran Sus Señorías.

El señor MONTES.—Señor Presidente, estimo que esta materia es importante, de modo que ruego al Honorable señor Moreno se sirva escucharme, porque estos puntos fueron, precisamente, los que no leyó el señor Senador, los que pasó por alto, los que se saltó a pie juntos, en un salto de campeón, en un salto de 220 carrillas.

"16 obreros del predio de Juana Schilling, exigiendo cumplimiento de deberes patronales.

"23 obreros del predio de la Suc. Castro, por incumplimiento de contrato de trabajo."

Sólo leo el número de obreros que participaron en las tomas de fundos y omito los demás datos para no ocupar demasiado tiempo.

"32 obreros del mismo predio, por razones económicas.

"70 obreros del fundo de Oscar Haz-

bún, impagos de asignación familiar por 6 meses y de salarios correspondientes al mes de octubre.

“80 obreros del fundo de Renato Gasmiri Ojeda, por cierre de venta pulpería y de animales y maquinarias agrícolas.

“86 obreros del sindicato y 10 obreros agrícolas”, —del fundo “El Manzano”, de Purranque— “como protesta por el despido de 3 compañeros.

“11 obreros del predio de Estelvina Aguilar Mancilla, exigiendo el pago de salarios atrasados e imposiciones previsionales.

“17 obreros del predio de Otto Werner Mulhknbrehl, por cesantía que afecta a campesinos, falta de contrato de trabajo, imposiciones atrasadas y despido en 1967 de 10 obreros que fundaron sindicato del fundo.

“3 empleados y 22 obreros del predio de Brigitte Grafín von Norman, por las malas condiciones de las viviendas, inexistencia de regalías y cesantía de 5 familias del lugar.

“12 obreros del predio de Augusto Urrutia Galadet, por no pago de salarios, imposiciones atrasadas y despido de 3 compañeros.

“40 obreros del predio de Suc. Ninos, exigiendo contratos de trabajo.”

Me detengo aquí, como podría detenerme en cualquiera de estos ejemplos.

¡Cuarenta obreros del predio de la sucesión Ninos exigiendo contratos de trabajo! ¡Sí, estos obreros realizaron una acción ilegal, pero para exigir el cumplimiento de la ley! La violencia no partió de ellos, sino del latifundista que no les hizo contratos de trabajo. Se quebrantó la ley primero por el dueño de la tierra. La respuesta de los obreros fue exigir su cumplimiento. Al Honorable señor Moreno esto le parece monstruoso, porque son obreros quienes se colocan al margen de la ley; pero no dijo una palabra, ni una sola sílaba, sobre la ilegalidad cometida por los propietarios de los predios.

Y continúa la lista, porque es larguí-

sima. Yo diría que mil cuatrocientos o mil quinientos de los mil setecientos casos son de esta misma naturaleza. Y quiero llegar a algunos ejemplos muy interesantes.

“10 obreros del predio de la Suc. Corbeau, exigen pago de salarios e imposiciones atrasadas.

“15 obreros del predio de Edgar Scholz Kowwal, exigiendo pago de salarios adeudados e imposiciones.

“48 obreros del predio de Helmuth Gunter Stange Wastura S. A., exigiendo pago de salarios de octubre.

“13 obreros del predio de Renato Winkler Casell, exigiendo pago de salarios de octubre.”

Diez obreros agrícolas del fundo “Lo Prado Bajo”, ubicado en la comuna de Barrancas de Santiago, con fecha 20 de noviembre de 1970, se tomaron ese predio como protesta porque José Guzmán Riesco sólo les paga diez escudos al día y la mayor parte de la tierra se encuentra sin explotar. ¡Qué tremenda violación de la ley en que incurren estos obreros que se tomaron ese predio porque el patrón les estaba pagando diez escudos al día y no explotaba sus tierras! ¡Sí, ilegal la toma de ese predio por dichos obreros!

¿Quién partió con la agresión de no aplicar la ley, de violarla? ¿Quién partió pasando sobre la legalidad? ¿Hay justificación moral para sancionar a estos obreros con la argumentación terrible que a lo largo de todo su discurso hizo en aquella oportunidad el Senador Moreno? Es el caso de Jean Valjean, de Víctor Hugo. Claro, cometió una ilegalidad: se robó un pan porque tenía hambre y fue condenado a galeras. Quien ha leído “Los Miserables” comprende que la justicia y la legalidad tienen también otro rostro, que no es simplemente el escrito en los textos jurídicos para condenar a la gente que se roba un pan para saciar su hambre.

Creo que los trabajadores que he mencionado, a quienes, en contra de toda disposición legal, se les estaba pagando diez escudos al día, tenían razón para pasar

por encima de cualquiera norma legal y tomarse el predio. Y tenían toda la razón moral del mundo para hacerlo, pues quienes los habían arrastrado a tal situación eran los patrones que habían violado la ley, y acerca de lo cual el Senador Moreno no dijo una sola palabra.

Otro caso: "Ocho obreros del predio de Alfonso Jiménez Poblete, por el despido de obreros."

Y para no alargar tanto la lista, señalaré sólo dos casos más: "Nueve obreros del predio de Manuel Aguirre, por haber sido despedidas cinco mujeres obreras." Es decir, los otros obreros reaccionaron ante el despido de estas mujeres trabajadoras y se tomaron el fundo. ¡Qué tremenda violación de la ley! ¡Hay que castigar a esa gente! ¡Aquí ha sido sobrepasada la legalidad, pues se despidió a cinco mujeres obreras, y sus compañeros protestaron contra esa medida! Entonces, hay que castigar a esa gente. Este Gobierno no sirve, no aplica el marco de la ley a obreros que han defendido a sus compañeras de trabajo lanzadas a la calle, a la cesantía, por alguien a quien tan entusiastamente defendió el señor Moreno en la oportunidad a que me refiero.

Finalmente, el otro caso que deseo destacar en la lista hecha por Carabineros y cuya publicación fue acordada por la mayoría del Senado, a petición del señor Moreno: En Puerto Octay, en la provincia de Osorno, en el fundo denominado "Puente Alto", dos obreros del predio, el 14 de diciembre de 1970, se tomaron aquél ejerciendo una violencia tremenda. ¿Sabe el señor Moreno por qué se lo tomaron? En protesta porque sus dueños, Isolda Eduvino y Carlos Segundo Dinter, prohíben concurrir a clases a sus hijos, haciéndolos trabajar en un fundo mal explotado.

Por eso, los dos obreros se tomaron el fundo mencionado. ¡Qué tremenda ilegalidad la de aquellos padres! ¡Tienen que ser castigados! Si no lo son, el Ejecutivo está sobrepasando la legalidad, se está saliendo de la juridicidad, está actuando

mal. Los patrones tienen la razón. Pueden prohibir tranquilamente que dos niños vayan a clases, y eso no preocupa al señor Moreno; no lo dice; no lo menciona. Sólo le interesa citar un hecho general para establecer la responsabilidad del Gobierno. Porque a veces hay oposiciones que ciegan y también ciertos tartufos siniestros que no se detienen a analizar los hechos. Lo que les interesa, simplemente, es criticar. Son como ciertas máquinas sin alma, que cuando se les echa una moneda, tocan determinada música. Pero yo creo que los problemas que presenta la vida, la situación que vive esta gente, estas familias, actuando o saliéndose de la legalidad, es preciso mirarlos con un poco de alma, de corazón, y no sólo a través de la triste frialdad de una oposición ciega.

Me he referido a lo anterior, porque el problema de la violencia ha sido traído y llevado en muchas oportunidades en este Senado, fuera de él y en numerosas tribunas, por mucha gente. La violencia se ha desencadenado sobre el país. Como dijimos al comienzo, ella tiene una connotación ideológica y es producto de la lucha de clases. Y la violencia, ejercida por los dueños de predios, de fundos, en contra de tantos campesinos —debemos decirlo con mucha franqueza—, dio lugar a las reacciones que los obreros del campo oponen hoy día a tanta injusticia, y que no podían ejercer ayer. Pero, en realidad, los campesinos no empezaron a reaccionar así sólo desde que Allende es Presidente de la República, sino desde que en el Gobierno de la Democracia Cristiana se comenzó a aplicar la reforma agraria y a liberar al trabajador agrícola del agio de los señores feudales.

El señor TEITELBOIM.— ¡El señor Moreno no sabe eso, pues nada tuvo que ver con la reforma agraria del Presidente Frei...!

El señor MONTES.— Hemos querido comenzar por esta materia al tratar el problema que nos ocupa, porque nos parece importante esclarecer algunos hechos

para obtener conclusiones que nos lleven a decir dos o tres ideas más sobre esta iniciativa, aun cuando sabemos que el proyecto contiene, particularmente, disposiciones referentes a una materia concreta y distinta de los hechos que he mencionado, ya que trata del control de las armas, como se ha expresado.

En primer lugar, nosotros no tuvimos, por desgracia, la oportunidad de participar en la Comisión en el estudio y despacho de esta iniciativa legal.

En segundo término, sabemos que esta idea surgió a raíz de un proyecto de ley iniciado en una moción del Honorable señor Carmona. El Ejecutivo no estuvo de acuerdo con las ideas fundamentales de ese proyecto y envió las indicaciones pertinentes.

En tercer lugar, sabemos también —esto dicho en forma muy general— que esas indicaciones fueron modificadas. ¿Hasta qué punto? ¿Hasta qué grado? Por desgracia, no estoy en condiciones de precisar en este instante. Pero la idea general que también tenemos es que las indicaciones del Gobierno sufrieron enmiendas de tal naturaleza, que, según podemos apreciar en este momento, han dejado de contener las ideas muy concretas y muy definidas que el Ejecutivo envió como indicaciones al proyecto en estudio.

Entre otras de sus disposiciones —daré un ejemplo sobre la base de lo que estoy diciendo, y en seguida plantearé una duda—, el proyecto entrega a las Fuerzas Armadas el control de las armas. Al respecto —tengo entendido que el Ejecutivo, por intermedio de los representantes de las Fuerzas Armadas, lo expresó en la Comisión—, quiero destacar que, recorriendo en forma muy rápida el texto del informe, se lee:

“Finalmente, en la parte expositiva de esta proposición, se expresa que su texto presenta las siguientes ventajas en relación a la moción en informe:

“1º) No es posible entregar a las Fuerzas Armadas el control de todo tipo de

armas; ello supondría una labor policial para la cual existen otros servicios especiales.

“2º) La jurisdicción militar se ha adecuado a la doctrina. De mantenerse el texto de la moción, dicha jurisdicción pasaría a ser general y no de excepción.”

Como es evidente, la disposición contenida en este punto 2º podrá interpretarse de manera más adecuada por los juristas que por el Senador que habla.

“3º) Mantiene la jerarquía en cuanto a los objetivos de las Fuerzas Armadas y de los Servicios Policiales.

“4º) Se ciñe estrictamente a las disposiciones constitucionales en cuanto a mantener el monopolio del Ejecutivo en materia de denuncias y requerimientos de la acción judicial por la comisión de esta clase de delitos.”

Quiero referirme a este último aspecto. No tenemos conocimiento sobre el particular, pero me parece que el mantenimiento de una norma de esta especie, propuesta por el Ejecutivo, reviste verdadera importancia. Tengo entendido que ella ha sido modificada de manera tal que las denuncias podrán ser formuladas por cualquiera.

El señor GARCIA.—No; sólo por algunas autoridades.

El señor MONTES.—Me alegro, porque si no fuera así, podría producirse una situación catastrófica.

El señor CARMONA.—¿Me permite una interrupción, Honorable señor Montes?

El señor MONTES.—En un momento más.

Luego, figuran algunas disposiciones, por ejemplo, como las complementarias, que aparecen señaladas en el informe y cuyo alcance no logro comprender bien. Es el caso, entre otros, del artículo 23, que dice:

“Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 12.927:

“1) Reemplazar, en la letra d) del artículo 4º, las palabras “el Gobierno cons-

tituido", por las siguientes: "los Poderes del Estado",...

La verdad es que nosotros no estamos en situación —lo señalo a vía de ejemplo— en este instante, de pronunciarnos favorable o negativamente respecto de esta enmienda. No podemos decir si ella es buena o no lo es y si corresponde o no corresponde al espíritu de las indicaciones planteadas por el Ejecutivo. La señalo porque se reemplaza la expresión "el Gobierno constituido" por "los Poderes del Estado", lo que implica una situación evidentemente distinta.

¿En qué consiste la disposición? ¿Cuál es su contenido? Realmente, yo no podría decirlo. Por eso, y para abreviar nuestra intervención, queremos agregar que, de acuerdo con lo que sabemos, en la iniciativa en debate, a pesar de lo dicho por el Honorable señor Carmona, no se mantiene el espíritu de las disposiciones enviadas por el Gobierno. Por consiguiente, se nos propone un proyecto con el cual no estamos de acuerdo.

Es aquí donde surge el problema que me interesa plantear: ante una situación de esta naturaleza, teniendo presente que la aceptación o el rechazo de la idea de legislar no es una abstracción, una entelequia, puesto que se trata de una idea concreta, de un proyecto determinado, nosotros estamos hasta este instante en una disyuntiva, y ante ella, nos abstenemos. Es lo más probable, por las razones que he explicado.

Sin embargo, quisiera agregar una idea más. No deduzco del proyecto, ni se ha explicado suficientemente —no sé si podría hacerlo algún señor Senador— si las disposiciones que actualmente existen en lo que se denomina ley de Seguridad Interior del Estado o en otros cuerpos legales contienen normas que permitan al Estado controlar lo que se llama grupos armados o la tenencia de armas. No sé cuál es la situación actual, qué diferencia existe entre las disposiciones legales en vi-

gencia y las que contiene el proyecto en debate.

Tenemos conciencia clara de que, efectivamente, sobre todo a partir del 4 de septiembre de 1970, se ha venido desarrollando en el país la existencia de grupos armados, cuya evidencia, cuya demostración práctica más concreta fue, no sólo el asesinato de Edmundo Pérez Zujovic, a que se ha referido el Senador señor Carmona, sino también el que antes se perpetró en la persona del General Schneider, que demostró que había una organización armada dispuesta incluso a lanzar golpes mortales, una organización de lo que podría llamarse comando terrorista, que evidentemente tenía armas en su poder, y no sólo pistolas, al parecer, y que actuaba coordinadamente. De manera que resulta del todo evidente la necesidad de controlar esos grupos y de someterlos a las disposiciones legales.

Insisto: por desgracia no tenemos todos y cada uno de los elementos de juicio, con relación a este proyecto de ley, para concluir que, efectivamente, podría lograrse de mejor manera esa finalidad con una nueva ley que utilizando las actuales herramientas de que hoy día dispone el Estado. De ahí que, por lo menos en este instante, nuestra votación sea la que he anunciado.

El señor PALMA (Presidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Moreno.

El señor MORENO.—Señor Presidente, no era mi ánimo intervenir en este debate, pero lo haré para exponer mis puntos de vista a raíz de las observaciones y de los ataques que el Senador del Partido Comunista señor Montes ha vuelto a lanzar en esta Sala contra el que habla. La verdad es que —lo digo con absoluta tranquilidad— las palabras del señor Montes no me llegan ni me alteran, porque ni yo trabajo de parlante de él ni los demócratacristianos hacemos genuflexiones al Partido Comunista. En conse-

cuencia, poco valor tiene lo que el señor Senador pueda decir.

Una disyuntiva difícil.

Desde el punto de vista del debate del proyecto que nos preocupa, queda demostrada en forma muy fehaciente la pobreza de argumentos del señor Senador. Es obvio que se encuentra en situación muy difícil, ante el pronunciamiento que debe adoptar su partido, y no sólo él, sino que también los demás Senadores de su colectividad. Se está discutiendo un proyecto tendiente a controlar la existencia y el uso de armamento en manos de personas no autorizadas para ello por la ley de Seguridad Interior del Estado; y aquí es donde comienza la terrible disyuntiva para los Senadores del Partido Comunista: si ellos apoyan una idea que saben indispensable para el país o si han de seguir jugando la política de la doble faz, de las dos caras, la vía pseudo legalista en su apariencia externa, pero que, en lo interno, alienta la violencia hasta donde les conviene.

Así se explica que el Senador señor Montes, a falta de mejores argumentos, haya recurrido al discurso que yo pronuncié en sesión especial de hace más o menos un mes para analizar la situación de la agricultura. Ello confirma lo que en esa oportunidad yo pensaba: bien valía la pena insistir en que la opinión pública conociera el texto de los partes de Carabineros que, en doscientas veinte páginas, fueron remitidos a la Oficina de Informaciones del Senado a petición del Senador que habla, para establecer la forma como se estaban aplicando los instrumentos para desarrollar el proceso de reforma agraria.

No se aborda lo sustantivo del proyecto.

El Senador señor Montes no ha tenido argumentos para referirse ni al fondo ni a las ideas concretas del proyecto de ley

que motiva esta sesión; y por ello, en forma tendenciosa, falsa y claramente provocadora, ha tratado de desviar la discusión hacia un elemento que no es el que nos ocupa hoy día. No obstante, voy a desvirtuar los cargos que él ha lanzado.

Cuando hemos anunciado que en el país es necesario realizar un proceso de cambios, y ésta es la posición invariable de la Democracia Cristiana...

El señor TEITELBOIM.—Pero no es la suya.

El señor MORENO.—Es la mía, señor Senador, y lamento que a usted no le guste, porque usted está acostumbrado, parece, a que las personas tengan que darle el sí cuando usted lo requiere...

El señor TEITELBOIM.—Eso no me interesa.

El señor MORENO.—... porque es fatuo y muy pretencioso.

Le ruego, señor Presidente, solicitar al señor Teitelboim que se calme, se controle, y que guarde sus observaciones para el momento oportuno.

El señor TEITELBOIM.— ¡Usted es el peor enemigo de los cambios en Chile!

El señor MORENO.— Señor Senador, voy a hacer uso de la palabra en virtud del derecho que me asiste, con tranquilidad. Conforme a ello, pido a la Mesa procurar que el señor Teitelboim recobre su aparente normal tranquilidad.

Una posición invariable.

La posición de la Democracia Cristiana ha sido invariable. Estamos por la transformación de la sociedad chilena. Lo hemos demostrado en la práctica, cuando fuimos Gobierno. Lo reiteramos hoy día, y con mayor vigencia que nunca, sobre todo porque el país asiste a un proceso de cambios, cuya existencia y desarrollo nadie puede desconocer en esta Sala. Pero también hemos denunciado, cuando lo comprobamos de modo fehaciente, que mediante ese proceso no se desea construir

una sociedad pluralista y libertaria, sino que, so pretexto de los cambios, se pretende establecer un sistema de estatismo centralista que involucra, necesariamente, sojuzgar ciertas libertades de grupos importantes de la población.

Por ello, el Partido Comunista sabe que no encontrará en los Senadores de la Democracia Cristiana ni condescendencia ni complicidad para silenciar este tipo de actitudes; y el hecho de la violencia lo hemos denunciado desde el primer día de Gobierno.

El señor TEITELBOIM.— Esa es una fantasía, una invención suya. Nunca han podido demostrarlo.

El señor PALMA (Presidente).—Ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor MORENO.— La Democracia Cristiana —y en ella el Senador que habla— fue partidaria de que el señor Allende asumiera el Gobierno de la República. Quien habla y el Diputado señor Bernardo Leighton, en la Junta Nacional de la Democracia Cristiana de octubre de 1970, nos levantamos para pedir, jugándonos públicamente, que se respetara el proceso constitucional y que el señor Allende asumiera, dentro del marco legal de nuestra Constitución y de acuerdo con nuestra tradición, el mando del país.

En consecuencia, tenemos autoridad moral y política para juzgar a este Gobierno, y lo haremos tantas veces como sea necesario. La Democracia Cristiana ha dado sus votos en esta Sala y en la Cámara de Diputados para que se realicen las transformaciones que sean necesarias; pero con dolor comprobamos que la frustración del pueblo chileno...

El señor TEITELBOIM.—En Coquimbo.

El señor MORENO.—... es muy grande hoy día, por la traición y el engaño.

El señor TEITELBOIM.—¡En Coquimbo fueron muy grandes la frustración y el engaño...!

El deterioro electoral de la Unidad Popular.

El señor MORENO.— En Coquimbo, precisamente, es donde el Gobierno debe explicarse a sí mismo —porque la opinión pública ya se lo ha explicado— por qué, si es tan buena su situación, ha bajado enormemente su cuota electoral.

Pido al señor Teitelboim que se tranquilice, que haga un esfuerzo...

El señor PALMA (Presidente).— Honorable señor Teitelboim, está con la palabra el Honorable señor Moreno. Le ruego respetar su derecho.

El señor MORENO.— Comprendo que el señor Teitelboim se muestre nervioso, porque lo de Coquimbo lo debe de tener inquieto. Le pido que haga un esfuerzo por mantener la tranquilidad.

El señor TEITELBOIM.— ¡Estamos tristes porque perdimos y usted está contento porque ganó!

El señor PALMA (Presidente).— Honorable señor Teitelboim, le ruego dejar al Honorable señor Moreno con el uso de la palabra.

El señor TEITELBOIM.— Esto es fantástico. Es el mundo al revés.

El señor HAMILTON.— ¿Quiere un valium, señor Senador?

El señor PALMA (Presidente).— Puede continuar con el uso de la palabra el Honorable señor Moreno.

El señor MORENO.— Muchas gracias, señor Presidente.

Esta es una demostración de la tranquilidad que asiste a los supuestos vencedores...

El señor TEITELBOIM.— ¡Así que ustedes ganaron en Coquimbo...!

El señor MORENO.—... que tienen que explicarse a sí mismos dónde están los quince mil votos que se les perdieron en la polvareda. En verdad, deben de tener el polvo muy entre los ojos y los oídos, porque se ven forzados a contar muchas

veces para entender que en Coquimbo se reveló un proceso de deterioro de la Unidad Popular. En efecto, después de haber obtenido en la elección de regidores de marzo de 1971 una ventaja de 23 mil votos, en quince meses se les perdieron, en la contabilidad, 15 mil. Y el Gobierno y el Partido Comunista, que conocen la provincia de Coquimbo, saben que no recuperarán esos votos aunque vuelvan a hacer una manda a doña Amandita. Esto es lo que les tiene nerviosos y desesperados.

El señor TEITELBOIM.— ¿Por quién votaron los demócratas cristianos en Punitaqui? No votaron por Poblete. “El Mercurio” lo dice. ¡Desmiéntalo!

El señor PALMA (Presidente).— Señor Teitelboim, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor MORENO.— El señor Teitelboim, como dicen por aquí, se desaforó sin necesidad de petición de Ministro de la Corte.

El señor TEITELBOIM.— Muy buen chiste. El señor Hamilton se ríe de él y lo acompaña en su dolor.

El señor MORENO.— Quiero retomar lo que estaba planteando.

Insisto en el punto central de mi argumentación: la Democracia Cristiana es un partido que está por los cambios, mal que le duela al señor Teitelboim...

El señor TEITELBOIM.— Pero usted no está por los cambios.

El señor PALMA (Presidente).— ¡Señor Senador, le ruego dejar hablar al Honorable señor Moreno!

El señor MORENO.— Por más que le duela al señor Teitelboim, yo estoy en la Democracia Cristiana, y no en el Partido Comunista. Por consiguiente, mis ideas no son las que defiende el Partido Comunista.

Los demócratas cristianos no olvidamos que fueron precisamente el señor Teitelboim y el señor Corvalán quienes, cuando levantamos en 1970 la candidatura presidencial de Radomiro Tomic y su progra-

ma, por el cual trabajamos y nos jugamos enteros los demócratas cristianos, dijeron: “Con el señor Tomic y la Democracia Cristiana, ni a misa”. Ahora, como se ven medio apurados por el deterioro que ha sufrido electoralmente el Gobierno, andan tocando campanillas y pidiendo conversar, hasta en los pasillos y en los rincones, porque saben que el apoyo social y político se les ha escapado; y tratan de tomar tablones de cualquier lado para salvarse del naufragio que se aproxima: el de marzo de 1973.

Por eso, en estos términos yo quiero...

El señor TEITELBOIM.— ¡El demócrata! ¡El antitotalitario!

El señor PALMA (Presidente).— ¡Llamo al orden a Su Señoría!

El señor MORENO.— Si el Honorable señor Teitelboim me va a escuchar, que lo haga con tranquilidad. Si desea hablar, puede pedir la palabra y después hacer uso de su derecho.

Somos contrarios a la violencia.

Si hemos denunciado el problema de la violencia, no es porque ésta obedezca a un hecho circunstancial ni anecdótico. La violencia ha sido uno de los sellos característicos del Gobierno de la Unidad Popular desde sus inicios. Los demócratas cristianos no olvidamos que fueron personas indultadas, pertenecientes a grupos armados ilegales, denunciados con anterioridad y procesados por la justicia, quienes actuaron en 1971. En efecto, personas indultadas por este Gobierno asesinaron cobarde y canalescamente al ex Vicepresidente de la República don Edmundo Pérez Zujovic en las calles de Santiago.

Por eso, cuando hemos denunciado la existencia de grupos armados y los hechos de violencia, lo hacemos en cualquier plano o terreno en que ellos se presenten. Hemos sido contrarios a la violencia en el campo. Lo fuimos cuando éramos Gobierno y denunciábamos las actitudes de violen-

cia cuando aplicábamos la reforma agraria. Fuimos testigos, e inclusive actores, de muchos actos de violencia que se ejercieron en contra nuestra. Estuvimos en contra de ellos, y no los silenciamos, ni en forma cobarde ni por complicidad, ni porque nos conviniera o no nos conviniera, desde el punto de vista electoral, aparecer con una cara en vez de otra. Y así también tuvimos la honestidad de decir la verdad al campesinado chileno —por eso la Democracia Cristiana cuenta con su respaldo mayoritario—, de manifestarle que la reforma agraria, la sindicación campesina, era un proceso que se llevaría a cabo por la vía del respeto a las leyes, y no de su atropello. Y hubo funcionarios que al ser detectados asumiendo actitudes contrarias durante nuestro Gobierno —inclusive cuando el Senador que habla era Vicepresidente de CORA—, fueron removidos de sus funciones por no haber sido consecuentes con la aplicación de la ley y haber actuado, en forma mañosa, en desacuerdo con el criterio de nuestra colectividad política.

Un argumento baladí.

Denunciamos el problema de la violencia porque sabemos que quienes, por cobardía, complicidad o aprovechamiento político, tratan de justificar que se sobrepasen las leyes para conquistar posiciones de carácter electoral o afianzar una situación política, en el fondo están envenenando la sana convivencia en este país. Por ello, hemos denunciado en esta Sala esas 1.776 ocupaciones ilegales. ¡Y que no venga aquí el Honorable señor Montes a decir que hemos callado determinados hechos! Estos aún están frescos en la memoria de quienes estuvieron en este Hemiciclo. Fue el Senador que habla quien pidió la publicación de todos los partes de Carabineros, pese a la oposición y la gritería de los Senadores comunistas, los cuales querían evitar que la opinión pú-

blica se impusiera de su contenido. Por lo tanto, mal pueden venir a decir ahora que pretendíamos que sólo se conocieran algunos hechos y que otros pasaran inadvertidos. Es un argumento demasiado baladí, torpe y ligero. Por ello, no lo recojo. Si pedimos que quedara constancia ante la opinión pública de tales sucesos, fue precisamente para que se conociera la verdad acerca de una ley mal aplicada. Y como dije denantes en la interrupción que me concedió el Honorable señor Montes, tanta razón teníamos, que en un Gobierno donde la mayoría de los funcionarios no son muy buenos, al primero que sacaron por malo fue al Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria, el comunista David Baytelman. ¡Cuánta razón teníamos en esa oportunidad para plantear lo que expresamos!

La Democracia Cristiana respalda la iniciativa patrocinada por el Honorable señor Carmona y le dará sus votos favorables, pues sabemos que tales hechos se siguen produciendo.

Los grupos armados subsisten.

Hay un suceso del cual aún no se impone la opinión pública. Me refiero a las conclusiones de una investigación. Distintas personas, inclusive miembros de la Fuerza Aérea de Chile, denunciaron el contrabando de armamentos que se estaba realizando en los aviones de la Línea Aérea Nacional. A raíz de ello, el señor Presidente de la República ordenó instruir un sumario, cuyas conclusiones desconocemos hasta el momento. Pero no hay duda de que los grupos armados no han desaparecido después del asesinato de don Edmundo Pérez ni del General Schneider. Tales grupos siguen existiendo y actuando. Al respecto, deseo hacer pública ante el Senado una denuncia que se formuló en la provincia de Coquimbo, en la ciudad de La Serena, pocas horas antes de la realización del acto electoral. La señora Dipu-

tada Carmen Lazo, militante del Partido Socialista y partidaria de este Gobierno, se acercó a personeros de la Democracia Cristiana para manifestar al señor Andrés Zaldívar, consejero nacional de nuestra colectividad, que se cuidara y obtuviera protección policial adicional, porque su vida corría peligro. Ella manifestó que tenía informaciones responsables de que se detectó un grupo armado extremista constituido por desalmados —según sus propias palabras—, los cuales pretendían atentar en contra de la persona de Andrés Zaldívar, horas antes de la elección en la provincia de Coquimbo.

El señor LUENGO.— Fueron las brigadas Rolando Matus.

El señor MORENO.— No eran de ese lado. Y la señora Carmen Lazo, a la cual le agradecemos su información, sabía perfectamente que no era ese grupo el que estaba planeando dicha acción.

El señor LUENGO.— ¡Asesinaron a un joven democratacristiano!

El señor MORENO.— Sea serio, señor Senador, en sus interrupciones, pues no son situaciones adjetivas las que estoy planteando.

Una inconsecuencia increíble.

A mi juicio, constituye una inconsecuencia increíble que los Senadores comunistas se abstengan de votar el proyecto que regula el tráfico de armas, la posesión y manejo de ellas dentro del territorio por parte de ciertos grupos o personas, ya que las propias palabras de la Diputada socialista confirman la existencia de grupos armados en la actualidad. Y los Senadores de Gobierno y de la Unidad Popular no querrán tener que reunirse en este hemicycle para escuchar plañideros homenajes a personas asesinadas en las calles, y de cuya sinceridad no estamos muy convencidos.

En esta oportunidad, junto con recha-

zar las palabras del Honorable señor Montes, porque no tiene razón alguna para formularlas, y sólo se trata de un argumento político para desviar la atención, quiero expresar que votaremos favorablemente el proyecto, por estimar que la seguridad de los habitantes, de cualquier grupo económico o color político, requiere de la dictación de normas como las establecidas en la Comisión de Defensa del Senado.

El señor RODRIGUEZ.— Deseo plantear una cuestión previa, señor Presidente.

Nuestro Comité no supo que se iba a tratar esta materia en el día de hoy. A mi juicio, cuando se debaten problemas tan trascendentes como éste —es una recomendación que formulo para lo futuro—, antes de celebrar sesiones especiales la Mesa debiera citarnos a una reunión de Comités. No pretendo desconocer las facultades que para ello tiene el señor Presidente.

El señor MORENO.— Fue pedida con las firmas reglamentarias.

El señor RODRIGUEZ.— Aunque así haya sido, ante materias tan importantes convendría haber citado a una reunión de Comités para estudiar lo referente a la celebración de la sesión e inclusive la distribución de los tiempos. Creo que muchos colegas que no pertenecen a la Comisión respectiva no han tenido tiempo ni siquiera para leer el informe. Por eso, pregunté al señor Presidente cuánto durará el debate, y como parece no haber interés por intervenir sobre la materia por parte de otras corrientes políticas, reglamentariamente podría darse por terminada la discusión, situación que no deseo que se produzca.

Por tales razones, planteo esta cuestión previa, en el sentido de continuar mañana el debate para interiorizarnos cabalmente de un informe bastante extenso.

El señor PALMA (Presidente).— Debo advertir a Su Señoría que esta sesión

fue convocada a petición de doce señores Senadores, en ejercicio de sus derechos reglamentarios,...

El señor RODRIGUEZ.— No discuto ese aspecto, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— ...y las citaciones se repartieron oportunamente.

El señor CARMONA.—Además, se reabrió el debate.

El señor PALMA (Presidente).— Inclusive, cuando se ofreció la palabra por dos veces y nadie quiso hacer uso de ella, debió haberse clausurado el debate.

El señor GARCIA.—Se clausuró, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— En realidad, así fue, y hubo unanimidad para reabrirlo, lo cual demuestra que hubo buena voluntad para debatir el problema.

El señor RODRIGUEZ.— Por nuestra parte también la hay, pero no podemos tratar en forma improvisada materias tan importantes como ésta. Además, Su Señoría manifestó que la discusión continuaría mañana.

El señor PALMA (Presidente).— Dije que ello era probable, señor Senador, si no terminaba en el día de hoy, pues los mismos interesados en la celebración de esta sesión, desean también que ella continúe hasta que se agote el tema y podamos votar.

El señor TEITELBOIM.— Pido la palabra.

El señor RODRIGUEZ.— Si no hubiese otro sector político interesado en intervenir en la mañana de hoy, pediré segunda discusión.

El señor GARCIA.— Pido la palabra.

El señor PALMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GARCIA.—La pidió el Honorable señor Teitelboim, y a continuación, el Senador que habla.

El señor PALMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.— Agradezco al Honorable señor García la deferencia que ha tenido de soplar a la Mesa que yo tenía ganas de hablar.

El señor GARCIA.— Así somos. En nuestro partido, por lo menos, tenemos eso: la educación.

El señor TEITELBOIM.—Algunos; no todos.

Señor Presidente, el proyecto que modifica diversas disposiciones de la ley N° 12.927, de Seguridad Interior del Estado, ha sido producto de una situación de hecho creada en el país. Tiene por objeto prohibir la posesión y tenencia de armas de fuego, como ametralladoras, subametralladoras y cualquiera otra de mayor poder destructor, como también la de artefactos fabricados, sobre la base de gases asfixiantes, venenosos, lacrimógenos, paralizantes, etcétera. También establece como una obligación el permiso, sin excepciones, para portar y usar armas de fuego.

Un fenómeno nuevo.

Sin duda, en los últimos tiempos hemos venido conociendo en el país una tendencia creciente a la internación, a la posesión de armas y a la creación de grupos armados. Varias veces hemos subrayado que es un fenómeno que cobró vuelo sobre todo a partir del 4 de septiembre de 1970, a raíz del triunfo de Salvador Allende, de la Unidad Popular. Y es un fenómeno que se desarrolló precisamente por aquellos que no podían perdonar ni aceptar el triunfo legítimo en las urnas de un Presidente que representa un programa de cambios profundos en la estructura del país. Esto fue alimentado desde fuera y desde dentro por aquellos que habiendo mil veces declarado una platónica adhesión a la Constitución, a la ley, a la libertad, a la democracia, al respeto de la vida y de los derechos humanos, quemaron todos los ídolos que adoraban el día anterior, ante los cuales se habían prosterna-

do en cada discurso durante más de un siglo, para entregarse de lleno a la violencia.

La violencia en Chile del siglo XX tiene por introductor, por padre, al imperialismo, y a la ultraderecha, por madre. Porque ¿cuántas veces el pueblo perdió elecciones presidenciales? Las perdió casi siempre, salvo en 1970. Sin embargo, después del triunfo del candidato de Derecha o de Centro nunca un hombre de Izquierda asesinó a un Comandante en Jefe del Ejército, ni comenzó a lanzar bombas al amparo de la noche, ni intentó volar el aeropuerto de Pudahuel, la Bolsa de Comercio, el puente Iquique, como aconteció después de la victoria del candidato de la Unidad Popular, intentando infundir a Chile un sobresalto colectivo por las prácticas terroristas, que jamás había conocido antes. Ya que perdieron en las urnas y ante la ley, ya que el pueblo había ganado pura y limpiamente y Salvador Allende debía ser consagrado en el Congreso Pleno como Presidente de la República, se trataba de hacer saltar todos los carriles de la legalidad, de lograr, mediante el homicidio y el pánico planificado, que Chile dejara de ser Chile, de convertirlo en un país que no era ni es Guatemala, en una nación donde las contiendas políticas no se sellan con sangre ni con guerra civil, sino por decisiones constitucionales y mayoritarias de la ciudadanía.

Las cartas de la infamia.

Fueron la Derecha y el imperialismo los que inauguraron en Chile el clima de violencia, el terror planificado, el asesinato. Necesitaban crear una atmósfera de anormalidad, llenar de angustia y de espanto a la ciudadanía. Y lo hicieron de manera despiadada. Cuando se dieron cuenta de su equivocación, de que nunca debieron dudar de que las Fuerzas Armadas chilenas son constitucionalistas y profesionales, de que no se prestarían para la asonada ni

intervendrían para santificar los privilegios de aquellos que habían convertido a Chile en una parcela de su propiedad, de su clase y de su casa, entonces no vacilaron ante nada y mataron al Comandante en Jefe del Ejército. Antes y después enviaron cartas, que contenían las clásicas y novelescas tres plumas blancas de la cobardía y de la traición, a los generales y almirantes de este país, porque ellos no se prestaban al juego mortal del golpe de Estado. Tenía la Derecha las manos tintas en sangre y la mente sucia de infamias, como la siguen teniendo hasta ahora.

Chile no es una factoría extranjera.

Señor Presidente, todo esto está plenamente comprobado a la luz de los antecedentes, de la documentación procesal más estricta y, además, de las pruebas fehacientes de origen internacional. Estas últimas se refieren a que grandes empresas extranjeras con cuantiosos intereses en Chile —los siguen teniendo aún, como los de la International Telephone and Telegraph— habían urdido las mallas de la conspiración para el golpe, para desatar en nuestra patria el crimen político, para recurrir a todos los medios, por tenebrosos que fueran, a fin de evitar lo que para ellos es vital, lo más sagrado y respetable: la expropiación de sus intereses, la pérdida de sus pertenencias a fin de impedir que Chile dejara de ser una especie de factoría donde reinaban en gloria y majestad y amasaban ganancias fabulosas para sus cajas de fondos internacionales.

Un experimento original.

Todo eso quedó establecido. No fueron los comunistas, ni los socialistas, ni la Unidad Popular, ni el Presidente Allende quienes lo denunciaron ante la opinión mundial. Fueron los más importantes diarios de Estados Unidos. Más de 100 órganos de prensa de ese país recogieron la de-

nuncia de un periodista del sistema situado dentro del "status" norteamericano, que nunca tuvo siquiera una simple veleidad izquierdizante, pero que abrió los ojos al mundo entero mostrando los documentos probatorios, demostrativos —que jamás pudieron ser desmentidos por nadie y que fueron avalados por la investigación del Senado norteamericano—, de que toda esta urdimbre siniestra venía entretejida desde afuera. Era obra de la tramoya espesa de los intereses internacionales coludidos con los privilegiados de adentro. Hacían éstos causa común con los explotadores de afuera, para tratar que en Chile terminara la posibilidad de un desarrollo político y social sobre bases constitucionales y legales para precipitarla en las sombras destructivas del odio, de la muerte masiva, accionadas desde afuera y apoyadas en cómplices criollos. Su fin era y es impedir aquello que no pueden buena mente aceptar: el hecho de que en nuestra patria se diera comienzo a una revolución dentro de la democracia, la ley y la Constitución, que supusiese, como está suponiendo, el fin de los privilegios foráneos e internos, para convertir este país en una verdadera democracia desde la base en lo económico, en lo político y en lo social, y que, para su horror, abriera paso al socialismo a través de un camino nunca antes ensayado, conforme a las propias reglas del juego que había creado la burguesía en su andar por el desfiladero a ratos estrecho de la democracia, de la libertad y de la Constitución.

Los oráculos augustos.

Señor Presidente, señores Senadores, los augustos demócratas, los eternos predicadores del sermón de la libertad, aquellos que siempre asociaron el socialismo a la caricatura de la dictadura de la violencia, del saltarse a pies juntos la ley y la Constitución, cuando en un país de la Tierra se da el experimento apasionante, de

valor histórico internacional, de intentar que la revolución se abra paso en brazos del pueblo respetando incluso las propias reglas del juego creadas por sus explotadores de siempre, ellos, los declamadores sempiternos de la democracia y de la libertad, se han juramentado para impedir que en democracia y en libertad Chile dé un paso adelante.

Ochenta por ciento de la prensa, en cuanto a ejemplares vendidos, está en contra de este experimento, está por los privilegios, está contra la Unidad Popular. ¡Claro, en este país no debió haber existido, según la versión de estos augurios apocalípticos, ni un día de libertad después del 3 de noviembre! ¡Las alambradas de los campos de concentración encerrarían a Chile en una jaula y en una prisión! ¡Y qué soñar! ¡Nunca más habría elecciones! ¡Si lo dijeron mil veces antes del 4 de septiembre! ¡Lo reiteraron en el interregno lúgubre comprendido entre ese día y el 3 de noviembre, fecha en que asumió la Presidencia de la República Salvador Allende!

Nunca más elecciones.

¿Elecciones? ¡Qué sueño! ¡Nunca más!

Y resulta que nunca ha habido más elecciones en Chile que en este período en que gobierna la Unidad Popular. Han sido comicios complementarios. El primero, para ocupar la vacante de Senador por la Décima Agrupación dejada por el Presidente de la República recién elegido, lo ganó Adonis Sepúlveda, compañero socialista y representante de la Unidad Popular. Luego, en medio de esta "tiranía atroz", "indescriptible", en Valparaíso triunfa el candidato de la Derecha. Igual ocurre después en O'Higgins y Colchagua, y el mismo día en Linares, ¿pero qué tiene que ver esto con el esquema anunciado como fatal e inevitable por aquellos que decían que la libertad no iba a vivir un día más? En Chile la libertad está viva, saludable, rozagante. Pensaron que a la sombra de

ella todo el país se pronunciaría en contra de la Unidad Popular, que tan limpio había jugado y a la que tan mal se le correspondía en su fervor de libertad y de democracia, por parte de los falsarios que se llenaron la boca durante siglos, hablando de una democracia y una libertad muy buena cuando la manejan ellos, pero perversa si atenta contra la santidad de su divinidad suprema, el bolsillo; libertad y democracia que condenan con las voces más airadas y están dispuestos a acribillarla a tiros si esa santidad es retirada del altar para reemplazarla, no por el becerro de oro, sino por los cambios, por la justicia social, por el cumplimiento de un programa revolucionario.

La Derecha anunció su victoria en Coquimbo.

Señor Presidente, acabamos de vivir una elección más en el plano parlamentario, porque hay mil elecciones en este país. Como el Presidente lo recordó, todos los días hay alguna elección, porque la democracia está actuando, absolutamente vigente, en el plano estudiantil, universitario, sindical, en cualquier terreno.

El domingo se celebró la elección en Coquimbo. La Derecha estaba absolutamente segura del triunfo. Lo dijo con todas sus letras. Ahora, después de la derrota, anunciaron que sabían que iban a perder. No es verdad; se trata de una frase pronunciada no en vísperas, sino después de la batalla; arreglada.

Aquí hay algunos titulares de los últimos días previos a la elección. El diario "La Prensa" decía: "Dirigentes de la Oposición: esperamos confiados el triunfo de Poblete. Oposición: ganaremos. Poblete obtendrá el 55% de la votación, dijo Belisario Velasco."

Por su parte "El Mercurio" expresó: "Optimista declaración de los jefes de la Oposición. Su fe en el triunfo ratificó Poblete."

"La Segunda" dijo: "Con las noticias de mañana" —o sea daba supuestamente la noticia del día domingo— "Poblete puede obtener el 70% de la votación."

"PEC": 52% para la Oposición."

El banquete que se enfrió.

¡Estaban seguros! ¡Si hasta los banquetes quedaron ordenados en el Hotel Turismo, de La Serena! ¡Dejaron la mesa puesta la noche del domingo 16 de julio! Y en lugar de la euforia triunfal, que ratificara su opinión, porque creían que éste era pan comido, lo único que pudieron hacer muchos de ellos fue volver, quebrando "records" de velocidad en automóvil, desde las ciudades o pueblos de Coquimbo, de regreso a la capital.

El mismo día de la elección, el domingo 16, "El Mercurio"...

El señor HAMILTON.— El Honorable señor Reyes anota que esas personas volvieron en autos propios y no en camionetas fiscales.

El señor TEITELBOIM.— No se a qué se está refiriendo Su Señoría, porque no tenemos nada que ver con camionetas fiscales.

Por lo demás, el Honorable señor Reyes no debe conjurar fantasmas, porque en ese terreno y en ese camino... ¡Son diabluras del señor Hamilton, el hermanito del diablo...! ¡El diablo es el Honorable señor Moreno...! ¡Los dos son hermanos!

El señor REYES.— Lo hemos dejado que exprese tranquilo sus observaciones, señor Senador.

Las matemáticas como los conejos del precidigitador.

El señor TEITELBOIM.— Bueno, "El Mercurio" en su comentario político del mismo día de la elección anuncia que "estos comicios deben arrojar un resultado ampliamente favorable para la causa de-

mocrática". ¡Claro, la causa democrática es la de los señores Edwards! Y en la página veintisiete se dice que los jefes políticos de la coalición opositora reiteran su fe en el triunfo del candidato Orlando Poblete, y se agrega una declaración de éste que dice: "Ganaremos por cinco mil votos." Allí daban como dividida la votación del Partido Radical. Pero para el efecto de las matemáticas brujas que han florecido como callampas a partir de la noche del domingo, entonces toda la votación anterior del Partido Radical se carga a la Unidad Popular, a fin de que la diferencia sea mayor.

González Videla o el maléfico litre.

Don Julio Durán dice en ese mismo diario que no tiene la menor duda de que el triunfo favorecerá ampliamente a la Oposición. Don Eugenio Velasco, según ese diario, manifestó similares conceptos. Incluso salió de su retiro político Gabriel González Videla, a fin de dar su bendición —no sé si apostólica o radical— al candidato Orlando Poblete.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Está inscrito en la comuna de La Serena desde hace muchos años.

El señor TEITELBOIM.— Está inscrito...

El señor HAMILTON.— ¿Por qué no nos referimos al tema del proyecto en discusión?

El señor TEITELBOIM.— El Honorable señor Moreno habló de muchas cosas.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Eso le puedo informar a Su Señoría.

El señor TEITELBOIM.— Está inscrito desde hace muchos años. No me refiero al hecho de que haya votado, porque hizo uso de su derecho. Me refiero a sus declaraciones anticomunistas, a su alegría y a la sonrisa "kolynosista" con que se lo fotografió.

El señor HAMILTON.— No lo criti-

que mucho, porque el Honorable señor Gumucio fue funcionario de él.

El señor GUMUCIO.— Su Señoría también.

El señor HAMILTON.—No, yo fui funcionario del Honorable señor Gumucio.

El señor TEITELBOIM.— No he concedido interrupciones, señor Presidente.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—

El Honorable señor Teitelboim no ha concedido interrupciones.

El señor TEITELBOIM.— El señor González Videla se acogió a retiro político después que salió de la Presidencia de la República. Sólo hizo su "reentré", únicamente salió de su sarcófago para constituirse en Presidente del Frente Democrático en 1964 ó 1963.

El señor HAMILTON.— Hugo Miranda era presidente.

El señor TEITELBOIM.— Hugo Miranda y otros; es decir, estaba el Partido Radical.

El señor HAMILTON.— ¡Claro!

El señor TEITELBOIM.— Entonces tuvo bastantes discusiones con el Partido Radical, incluso con un ex colega nuestro.

El señor HAMILTON.— Con Carlos Morales.

El señor TEITELBOIM.—No sé si con Carlos Morales; pero las tuvo con el ex Senador Jonás Gómez. Bastante historiaditas, porque incluso hubo hasta cambio de golpes.

Pero lo que quiero decir es que ese hombre eufórico, que se constituyó en jefe de la Derecha y que también creía que la pista de la victoria estaba asfaltada, sepultó en Curicó las esperanzas del candidato de su partido, ya proclamado candidato presidencial, don Julio Durán. Es una página dramática de la historia. Como dice en alguna parte nuestro poeta Pablo Neruda, González Videla es como el maléfico litre: cualquiera que se coloque a su sombra conocerá el infortunio, el desastre. Así como el rey Midas conver-

tía en oro todo lo que tocaba, González Videla convierte en derrota todo lo que apoya. Creo que la sonrisa se le heló en la noche. A mediodía era radiante. En la noche era una mueca. Esperamos. . .

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Su Señoría está bien informado.

El señor TEITELBOIM. — Sí, muy informado.

Dilemas como monedas de plomo.

El señor TEITELBOIM. — Por eso creo que la democracia y la libertad se jugaron también en la elección de Coquimbo. Allí se publicaron algunos avisos, como por ejemplo el que decía. "El dilema: democracia y libertad." El pueblo de Coquimbo no aceptó ese dilema, porque era falso, enteramente falso.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Estaba recordando un poco la historia. . .

El señor HAMILTON. — Esto se ha convertido en un diálogo.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Teitelboim referirse a la materia en debate, a fin de evitar los diálogos.

El señor TEITELBOIM. — Yo no estoy dialogando con nadie. Estoy haciendo mi discurso. Lo que pasa es que se forman conversaciones paralelas.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — En todo caso, ruego al Honorable señor Teitelboim referirse a la materia en debate.

El señor TEITELBOIM. — Entonces yo reclamo mi derecho para hacer un discurso formal, sin que se produzcan diálogos a la vera del camino.

Señor Presidente, la lucha en Coquimbo no era entre democracia y libertad, porque democracia había, la hubo y la hay; porque democracia es la Unidad Popular. Y yo creo que también había demócratas al otro lado. No todos; porque la "Rolando Matus", que desempeñó el

papel de tropas de asalto, en Coquimbo nada tenía que ver, ni tiene que ver, con la democracia y la libertad. Llevó la violencia allí, donde nada tenía que hacer. El dilema era otro. Entre los que querían convertir a Coquimbo en una muestra decisiva de repudio al Gobierno para allegar leña y petróleo a la hoguera de una oposición ciega que pretende crear incluso una crisis presidencial. Y los que quieren avanzar por un camino sin muertos, sin caídos.

La noche de la "vendetta".

La semana antepasada fue bastante apasionada y candente en el Senado, pues por disposición de la Mesa, que decidió que bastaba la simple mayoría para rechazar los vetos del Presidente de la República al proyecto sobre las tres áreas de la economía, se dieron pasos hacia atrás desde el punto de vista del desarrollo social y económico de Chile, muy serios y muy graves. Al otra lado del corredor, en la Cámara de Diputados, por segunda vez se acusó a un Ministro del Interior, jugando frívolamente con este recurso, que sólo puede ser usado en forma excepcional. Y yo agregué en alguna parte que, a manera de llapa, esa noche de los cuchillos largos y de la venganza, se aprovechó en esta sala, a las dos de la mañana, para dar una especie de postre a los saciados acusando de paso también al Intendente de Santiago.

El pueblo dijo "no" a los profesionales del odio.

Esta es la atmósfera con que se fue a Coquimbo. Y en esa provincia se esperaba tener la ratificación y confirmación de la ciudadanía.

Y todos estos políticos volvieron no sólo rápidamente de Coquimbo, sino con la cola entre las piernas, porque el pueblo les dijo que "no", que no pensaba así, que realmente quería trabajar, que realmen-

te quería una convivencia democrática, que a pesar de todas las dificultades y errores, estaba de acuerdo con que en Chile se abriera paso a los cambios.

Amanda Altamirano.

Se llegó tan lejos en el plano propagandístico, que en un diario de Coquimbo, "El Día", se publicó un aviso que decía: "Poblete (el 2) es Chile y Amanda Altamirano (el 1) es Rusia."

Estos son juegos desleales; son mandobles prohibidos, golpes bajos. ¡Si allí había una definición de carácter social, de índole política, entre chilenos! Porque Amanda Altamirano es tan chilena como cualquiera de nosotros. Pero tiene un gran defecto, según algunos: es una mujer de pueblo; una mujer que conoce todos los dramas de la vida del pobre; y, además, es militante política comunista. Sin embargo, eso no inhabilita su nacionalidad. Porque ella, desde el punto de vista de su nacionalidad, nunca ha traficando con los intereses de este país; jamás perteneció a partido alguno que entregara el cobre o el salitre; siempre ha sido chilena, hasta los tuétanos: nació, vive y morirá siéndolo.

Por lo tanto, este extremo exacerbado de odiosidad no lo toleró la ciudadanía de Coquimbo; no lo toleramos, del mismo modo como no llegamos a decir que la gente ubicada en la trinchera opuesta no sea chilena. En todos los países hay luchas de clases; en todas las naciones hay una línea divisoria. Gente de la misma nacionalidad tiene intereses contrapuestos, posiciones y pensamientos políticos distintos. Pero lo otro es realmente indecoroso.

Esa falta de caballerosidad e hidalguía no provino de la Unidad Popular, sino del otro lado. Y hay pruebas documentales de ello, porque se publicó en los diarios: fueron los avisos con que se intentó ganar a la mala.

Elecciones irreprochables.

Las elecciones, además —y todo el mundo lo reconoce—, fueron impecables, normales, irreprochables, con garantía absoluta. Y los únicos incidentes que hubo que lamentar no los provocó la Izquierda, sino la Brigada Rolando Matus, con esos muchachones importados desde Santiago, algunos de ellos reclutados por la Derecha en los bajos fondos, en el hampa.

El comportamiento de las Fuerzas Armadas, como siempre, fue ejemplar.

Entonces, ¿por qué se pretende hacer creer que en este país reina una especie de baile de San Vito, de caos generalizado, donde todo es horripilante, en que no existe ninguna garantía? Rechazamos esa pasión de pintar a Chile como el país trágico, del desorden, de la muerte, de los homicidios a granel, del atropello a todos los derechos, del pisoteo a la Constitución y las leyes.

Esa versión truculenta, de que está llena toda la máquina publicitaria de la ultraderecha, es lo que rechazamos, porque lo rechaza la realidad, porque es un mundo de ficción, una fabricación calenturienta e interesada que carece de toda relación con la vida misma.

La mujer derrumba la ilusión derechista.

En la última elección votaron por Amanda Altamirano, obreros, campesinos —especialmente—, y también capas medias, en apreciable proporción. Porque si bien Poblete obtuvo sufragios de este último sector, también sucedió lo mismo a la candidata de la Unidad Popular.

En Coquimbo hubo otro hecho sintomático y profundamente alentador. La Derecha desconfiaba de la mayoría masculina y cifraba sus esperanzas en la ventaja abrumadora que obtendría en los registros de mujeres: quedó completamente defraudada; su desilusión fue penosa; sus cálculos resultaron absolutamente falli-

dos, porque en la votación femenina Poblete aventajó a Amanda Altamirano por una cifra muy reducida.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Qué llama cifra reducida, señor Senador?

El señor TEITELBOIM.— Menos de 10 mil ó 9 mil votos, que fue la ventaja lograda por Amanda Altamirano en el registro de varones. En el de mujeres hubo a favor de Poblete una diferencia de 1.300 ó 1.400 votos, en circunstancias de que, sobre la base de la votación femenina, la Oposición pensaba no sólo emparejar el resultado final, sino inclusive ganar los comicios.

Esto me alegra, porque quiere decir que la mujer chilena entiende cada día mejor que su destino es el mismo del hombre, de su compañero, de su marido, de su hermano, y que nada debe temer de un Gobierno revolucionario que se ha establecido precisamente para dar una vida mejor a la familia chilena, cualquiera que sea, pero especialmente a los trabajadores, a las capas humildes.

Nuestra candidata y actual Diputada electa, Amanda Altamirano...

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Candidata triunfante, para los efectos legales.

El señor TEITELBOIM.— Candidata triunfante, no derrotada.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— La proclamación de candidata electa se efectúa después del triunfo.

Salieron con el dedo mordido.

El señor TEITELBOIM.— La candidata triunfante Amanda Altamirano, con su léxico tan popular y directo, decía: "La Derecha espera ganar gracias a las mujeres; y cree que nos puede meter el dedo en la boca. Yo les recomiendo a las mujeres que cuando alguien pretenda meterles el dedo en la boca, lo muerdan bien fuerte" —expresiones características de un persona de pueblo— "y si insiste demasiado en meterles el dedo en la

boca, muérdanlo más fuerte hasta cortarlo."

En verdad, intentaron meter el dedo y lo sacaron mordido aquellos propangandistas que deseaban espantar a la mujer sobre la base de la leyenda infernal elaborada en torno de la Izquierda, del Gobierno, de la Unidad Popular.

Queremos valorizar esta circunstancia, porque la elección fue un modelo de responsabilidad y respeto a los derechos ciudadanos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Y de intervención también, Honorable colega.

No hubo intervención gubernamental.

El señor TEITELBOIM.— Lo de la intervención es un viejo disco que en Chile existe desde hace más o menos siglo y medio. Fue una verdad estricta especialmente cuando gobernó la oligarquía. Destacados historiadores liberales del pasado siglo, cuando aún no se inventaba el comunismo, sostenían que el gran elector chileno era el Presidente de la República —Presidentes todos de la Derecha—, y que él designaba de antemano a Senadores y Diputados; es decir, los indicaba con el dedo. Y generalmente no ganaba la Oposición.

El señor HAMILTON.— O sea, estamos volviendo al pasado.

El señor TEITELBOIM.— No: avanzamos hacia el futuro. ¡Y esto es lo que le duele a Su Señoría!

Por lo tanto, en este país, gracias a una disposición en la que intervinieron muchos partidos políticos. . .

¿Usted desea que termine mis observaciones, Honorable señor Hamilton?

El señor HAMILTON.— Me agrada- ría conocer su posición sobre el proyecto en debate. La elección de Coquimbo nada tiene que ver con él.

El señor TEITELBOIM.— No se ponga nervioso, Honorable colega; tenga paciencia: ya llegaré al tema en estudio. "Qui va piano va lontano". . .

El señor RODRIGUEZ.—Su Señoría estaba ausente de la Sala cuando el Honorable señor Moreno se refirió a la elección de Coquimbo.

El señor HAMILTON. — Perdóneme señor Senador.

Estaba cerrado el debate, y se reabrió para escuchar al Honorable señor Montes, quien no se refirió a la iniciativa en estudio, sino que dio respuesta al discurso del Senador señor Moreno, el que se vio obligado a replicar. Y ahora interviene el Honorable señor Teitelboim, quien tampoco se remite al proyecto en discusión.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Le ruego, Honorable señor Teitelboim, referirse a la iniciativa en debate.

Levantamos la voz contra el odio ciego.

El señor TEITELBOIM.— Empecé refiriéndome a ella y terminaré mi intervención en la misma forma. Pero el proyecto se encuadra dentro de un contexto, y a él me estoy remitiendo.

Señor Presidente, he hablado de la elección de Coquimbo porque me parece la demostración más palmaria de que en este país siguen vigentes sin restricciones todos los valores constitucionales y legales. Los Senadores de Oposición saben muy bien que fuimos nosotros, y particularmente, el Senador que habla, quienes lanzamos en esta tribuna una voz de alarma por la proliferación del odio.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Sí, señor Senador; lo recuerdo.

El señor TEITELBOIM.—Muchas gracias, Honorable colega, por el reconocimiento y el recuerdo.

Y forma parte absolutamente irrenunciable de nuestra política postular para Chile un camino de progreso y avance social que elimine el baño de sangre, la guerra civil, la ley del Talión; el ojo por ojo y el diente por diente, que luego se transforma en dos ojos, en dos dientes, y des-

pués va aumentando en progresión geométrica hasta lanzar al país a un verdadero río de sangre.

Todo eso lo advertimos nosotros, sin pensar en la elección de Coquimbo, y nuestra posición sigue vigente en plenitud.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Cuan- do Su Señoría lo hizo presente, ya se había proclamado a la candidata del Partido Comunista, y eso fue en los últimos días de mayo.

El señor TEITELBOIM.—No, Honorable colega. Fue con mucha anterioridad, y lo dije en varias ocasiones.

Ni congelación del proceso ni un paso atrás.

En todo caso, no tiene mayor importancia, porque ya se realizó la elección en Coquimbo. No lo dije relacionándolo con aspecto electoral alguno ni a fecha determinada, pues esa posición nuestra tiene valor permanente, y espero que se entienda así.

No somos nosotros los pescadores a río revuelto, ni los buscadores de la crisis generalizada; no estamos tratando de desconocer la fuerza de la ley y la significación del derecho; no estamos negando competencia al Tribunal Constitucional ni buscando el enfrentamiento; no somos nosotros los que inhabilitamos a Intendentes y Ministros, ni pretendemos hacer lo propio con el Tribunal Constitucional; no intentamos dividir el país en mitades irreconciliables, como preludio al choque. Estamos contra la violencia; pero, a la vez, creemos que a través de la convivencia democrática y de la expresión del pueblo, el país debe avanzar. Con la misma fuerza, no somos partidarios de congelar al país ni de obligarlo a volver a las sombras del pasado. Estamos por el avance hacia el socialismo. Creemos que los trabajadores y el pueblo tienen la palabra, y que defenderán lo que es suyo.

Coquimbo dijo ¡Adelante!

A nuestro juicio, el veredicto de Coquimbo tiene ese gran significado: el pueblo ha dicho *adelante* a la Unidad Popular y al Gobierno; ha rechazado el intento de destruir el área social, de eliminar las facultades que la Corporación de Fomento ha tenido desde el año 1939. Y el pueblo a la vez ha mostrado grandeza de espíritu, porque en la campaña de Coquimbo jugó limpio; no recurrió ni a artilugios ni a fábulas. Y esta grandeza de espíritu, a pesar de lo que sucede en Chile, nosotros queríamos y queremos conservarla como un esfuerzo sostenido por parte de la Unidad Popular.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pero sus declaraciones de ayer y anteayer no son compatibles con lo que ahora dice, en especial cuando se refirió al partido que nosotros representamos.

El señor TEITELBOIM.— Señor Senador, estábamos en el fragor de una lucha electoral, y desgraciadamente el candidato de su partido hizo suya la bandera del anticomunismo en términos muy fuertes. Naturalmente, una batalla es precisamente eso: una batalla. Ahora, pongamos por encima de todo el espíritu permanente que nos anima.

Nosotros creemos que esta grandeza de espíritu por la cual luchamos se hizo clara en el diálogo abierto que se inició y desarrolló con la Democracia Cristiana hasta hace quince días.

Siempre puertas abiertas para los cambios.

El Honorable señor Moreno dijo aquí: "Están desesperados por conversar; andan buscando coloquios; en cada rincón proponen el diálogo." Sí, señor. Nosotros proponemos el diálogo. Queremos conversar; queremos ese coloquio político con todos aquellos que están por los cambios,

aunque lo estén de manera distinta de nosotros. Porque el problema más importante es el hondo contenido de esos cambios. La importancia es que estos cambios se hagan. Es secundario el camino, la forma, el procedimiento que revista esa vía hacia los cambios. No tenemos esta actitud porque estemos desesperados, sino porque siempre hemos dicho y sostenido —y siempre lo diremos— que la inmensa mayoría de este país quiere los cambios. Y si nosotros somos representantes de esa mayoría, debemos impulsarlos, y me refiero tanto a la Unidad Popular como a aquellos que están más allá de ella, que, discrepando en múltiples aspectos, también quieren los cambios. ¡En buena hora!

El ex Presidente Frei alguna vez dijo —voy a citar mal la frase que pronunció, pero algún demócrata cristiano me corregirá— que no se humilla el que ruega por el país.

El señor HAMILTON.— No se humilla el que ruega en nombre de la patria.

El señor TEITELBOIM.— No se humilla el que ruega en nombre de la patria.

Nosotros no nos humillamos si pedimos el diálogo democrático. Todo lo contrario, quien lo hace, se enaltece.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pero no...

El señor LUENGO.— Señor Presidente, ¿por qué no inscribe a continuación al Honorable señor Aguirre Doolan, a fin de que el Honorable señor Teitelboim pueda continuar su discurso?

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No sabía que el Honorable colega que está con el uso de la palabra tenía apoderado.

El señor LUENGO.— He hecho esta petición porque usted denantes tuvo la gentileza de solicitar que se inscribiera al Honorable señor García.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pido que la Mesa me inscriba a continuación del Honorable señor Teitelboim, ya que el

Honorable señor Luengo lo ha solicitado, como si fuera un Senador ad hoc para estos casos.

El señor TEITELBOIM.— En consecuencia, en nosotros no hay tal desesperación, y seguiremos buscando las conversaciones dentro del terreno de los principios; no para claudicar de nuestro programa, sino para impulsar la transformación social. Lo haremos con cualquiera que esté por los cambios, en cualquiera parte en que se halle, y cualesquiera que hayan sido las diferencias que hayan tenido con nosotros en el pasado, remoto o presente, y las que sigan manteniendo en la actualidad, porque no se trata de coincidencias totales, ya que somos fuerzas políticas diferentes, que sólo tienen ciertos comunes denominadores. Jamás cerraremos las puertas para que esos comunes denominadores puedan conjugarse en un momento determinado para bien del interés de la nación y de la patria.

El Gobierno envía al Congreso proyectos decisivos.

Por eso nosotros somos adversarios de todo caos. Y quienes quisieron promoverlo en este país y que hacen lo posible por que ello ocurra, son los de la Oposición reaccionaria.

Evidentemente, éste es un Gobierno muy definido. El Presidente Salvador Allende, en el discurso del lunes antepasado, dijo que la Unidad Popular quería los cambios, que éste no es el Gobierno de los que no quieren los cambios, y que los grandes empresarios, extranjeros e internos, abominan de ellos, porque sacrificaban sus intereses mezquinos y de grupo.

Por esas razones, el actual Gobierno ha propuesto la nacionalización de la "International Telephone and Telegraph". Por eso también este Gobierno tomó el espíritu de aquellas materias y problemas sobre los cuales se produjo acuerdo y consenso en las conversaciones sostenidas entre

la Unidad Popular y la Democracia Cristiana, y los convirtió en proyectos de ley. Muchas de esas iniciativas legales ya se han enviado al Congreso Nacional; democráticamente han sido propuestas por el Gobierno para que se discutan en el Poder Legislativo. Y queremos ver la reacción que tendrán los distintos sectores políticos frente a ellas. Nosotros las apoyamos, y estimamos que una fuerza política como el Partido Demócrata Cristiano, que durante largas semanas sostuvo una discusión a fondo respecto de estos asuntos, llegando a ciertos puntos de coincidencia, también tendrá que pronunciarse sobre dichos proyectos, y naturalmente lo hará conforme a su soberana voluntad. Pero también —imaginamos— lo hará guardando fidelidad al espíritu que mostraron sus negociadores durante las prolongadas sesiones en que se dialogó para bien del pueblo, en el sentido de llevar adelante los cambios.

Concitar las voluntades de progreso.

Nosotros no usamos el triunfo de Coquimbo para azuzar la odiosidad, para proclamar la guerra a muerte, sino precisamente al revés: lo enseñamos como una muestra de que este pueblo grande y generoso quiere los cambios, y por esto tratamos de concitar todas las voluntades que están por ellos.

Durante la discusión de este proyecto se ha hablado de expresiones de violencia. En verdad, esta violencia fue importada a Chile por fuerzas extrañas e instrumentadas por la ultrarreacción de nuestro país...

El señor HAMILTON.— Señor Senador, ¿me permite?

Sólo para solicitarle que me reserve los últimos cinco minutos de la sesión para referirme a este tema.

El señor TEITELBOIM.— El Honorable señor Rodríguez pidió hablar mañana. En esa oportunidad habrá tiempo para

referirse a esta materia, que es de gran interés y que incluso va más allá del proyecto mismo, por lo cual yo también seguiré usando de la palabra en la próxima sesión, ya que sólo faltan diez minutos para que se levante ésta y, además, me han pedido que trate a fondo el problema.

El señor HAMILTON.— Entonces retiro la petición, señor Senador.

El señor TEITELBOIM.— En Chile hay violencia, señor Presidente, y nosotros sabemos dónde está la matriz de ella.

Un largo aguafuerte de la explotación agraria.

El que encendió la mecha, el que apretó el fulminante o el gatillo de la violencia, nosotros sabemos quién fue. Sabemos qué fuerza política lo hizo; qué intereses comenzaron con el odio y el desconocimiento de los derechos.

Me impresionó la ilustración que mi compañero el Honorable señor Jorge Montes hizo acerca del cuadro vívido de la violencia en el campo que está contenido en la más larga agregación de documentos, creo, de toda la historia del Parlamento chileno, hecha a petición del Honorable señor Moreno. Eran alrededor de 220 páginas. Sólo 220 páginas.

Por parte de los Senadores de la minoría se pidió, y hubo acuerdo para ello, que se hiciera una síntesis para la publicación en "El Mercurio". De todas maneras, la síntesis resultó en 12 páginas de "El Mercurio". Por cierto, es la más larga inserción que se haya pedido en este Senado.

El señor JEREZ.— Fue gratis...

El señor TEITELBOIM.— El señor Senador me dice que fue gratis. "El Mercurio" nunca ha dado nada gratuitamente. "El Mercurio" cobra en oro contante y sonante.

Pero en esto yo le concedo la razón al Honorable señor Moreno. Nada más que en esto. Porque, al fin y al cabo, éste es un documento decidor y profundamente

objetivo. Pero también le concedo la razón al personal de la Redacción, al cual se le entregó el trabajo imposible de hacer una síntesis, porque era como abreviar la guía de teléfonos.

En verdad, todos los casos que aparecen en el documento señalado tienen una especificación, aunque mínima, suficientemente reveladora.

Cada moneda tiene dos caras.

Creo que gracias a la pertinacia del Honorable señor Moreno queda entregado a los sociólogos del presente y a los historiadores del futuro un documento importantísimo, porque constituye un cuadro dramático, a ratos desgarrador, de la explotación en el campo y de la subsecuente respuesta airada de los campesinos en muchas de las haciendas donde se produjeron problemas.

Lo malo en los oradores de Derecha radica en que sólo muestran una cara de la moneda, en circunstancias de que toda moneda tiene dos caras, y una no vale sin la otra, no tiene curso obligatorio, no tiene verdad, carece de fuerza. En realidad, este documento es terriblemente apasionante, es una pintura, un fresco, un aguafuerte, una visión acerca de la tragedia campesina.

Comprendo que el agricultor haya sufrido. Pero yo, respecto de cada propietario territorial de más de 80 hectáreas básicas, debo aceptar la ley de Reforma Agraria dictada por iniciativa del Gobierno demócratacristiano. Y tendrá que inclinarse ante la majestad de la ley y ante lo que el actual Senador Moreno realizó como Vicepresidente de la CORA para aplicar esta ley. Frente a ello, la Derecha se levantó y asesinó a uno de sus subordinados más importantes, precisamente en el caso tremendo ocurrido, creo, en La Primera de Longaví.

El señor MORENO.— En La Piedad, señor Senador.

El señor TEITELBOIM.— Gracias por

la rectificación. Tiene toda la razón Su Señoría: no era en La Primera de Longaví, sino en el fundo La Piedad. Ahora recuerdo que cuando me referí a este tema, recién producidos los hechos, hablé del fundo La Piedad.

El señor MORENO.— El de La Primera de Longaví fue un incidente distinto.

El señor TEITELBOIM.— En La Piedad, la Derecha, que no aceptó la aplicación de la ley, asesinó a un distinguido militante demócratacristiano, jefe de la CORA en esa provincia, a vista y paciencia de la fuerza pública chilena. O sea, la violencia la desató la Derecha en tiempos del Gobierno del Presidente Frei, y la sufrió el actual Senador señor Rafael Moreno, la sufrió la Democracia Cristiana y la sufrió el país.

No estoy de acuerdo con las tomas de los predios agrícolas de superficie inferior a la designada por la ley para la expropiación, o de aquellos que no caen en causas establecidas por el texto legal para ese efecto, como es el abandono de la explotación.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Lo mismo pensaba el ex Vicepresidente de la CORA al que acaban de reemplazar Sus Señorías?

El señor TEITELBOIM.— Supongo que pensaba lo mismo. Pero de lo que sí estamos seguros es de que ésta es nuestra bandera irrenunciable.

Deseo agregar más, porque con lo anterior sólo estoy describiendo una cara de la moneda.

No estamos de acuerdo con que se ocupen pequeños o medianos predios. Y mientras la ley siga hablando de una cabida máxima de 80 hectáreas, hay que respetar este límite. Puede ser que mañana se dicte una ley reduciéndolo a 40 hectáreas, como lo propuso el Partido Comunista por intermedio del Honorable señor Corvalán al discutirse el proyecto de ley de reforma agraria. Aún más, posiblemente nos acompañen en esta posición, para reducir a 40 hectáreas la cabida máxima, los Se-

nadores demócratacristianos. No lo sé. Posiblemente. Y cuando se reduzca el límite, seré partidario de que se expropien los predios de más de 40 hectáreas básicas, y de que se respete a los de 39, de que no se toque a los de 28, ni menos a los de 4 o de 2 hectáreas.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Como ha sucedido, desgraciadamente.

El señor TEITELBOIM.— Como ha sucedido.

El señor MORENO.— ¿Y tampoco de que se los tomen?

El señor TEITELBOIM.— Y tampoco de que se los tomen. Nosotros estamos en contra de las tomas. Creemos que el Gobierno debe restituir esos predios.

Pero ésta es una faz de la moneda. Vamos entonces de la cara a la cruz, como dicen los españoles; a la cara y al sello, como decimos los chilenos.

El sello dantesco del sufrimiento campesino.

¿Cuál es el sello? Todo lo que se pinta aquí, todo lo que se describe aquí, en este documento: la odisea inenarrable de los millones de atropellos y de violaciones de la ley cometidos por los patrones hasta la exasperación, hasta la desesperación, contra los oprimidos campesinos. El Honorable señor Moreno, afortunadamente, nos proporcionó con esto más de mil casos...

El señor MORENO.— Mil setecientos y tantos.

El señor TEITELBOIM.— O mil setecientos y tantos, como dice el señor Senador. Pues bien, pienso que, de éstos, unos mil quinientos son bastante aleccionadores de la tragedia del campesino chileno. Por eso, me referiré a uno o dos ejemplos, o a muy pocos.

Tenemos el caso que se señala en la página 302 del Diario de Sesiones del Senado de la sesión 5ª, de 31 de mayo de 1972: en la provincia de Aconcagua, en la localidad de Panquehue, el 15 de diciembre, según reza el parte policial, "31 obre-

ros agrícolas de estos predios" —se refiere a los fundos Santa Adela y San Pedro— "cuyo dueño es Pedro Ibáñez Ojeda, los tomaron como protesta por no haberseles cancelado salarios correspondientes a días de huelga con motivo de conflicto anterior."

Otros ejemplos: en la provincia de Llanquihue, localidad de Frutillar, fundos "Delicias 1 y 3", de 225 y 209 hectáreas, respectivamente, fueron tomados por "18 obreros del predio y 62 del fundo "Los Avelos", como protesta por incumplimiento de acta de avenimiento."

En la misma provincia, en la localidad

de Los Muermos, en el fundo "San Miguel": 50 obreros del predio Hugo Schroeder Schmitz, como protesta por carecer de contratos de trabajo y pago de imposiciones."

Siempre en Llanquihue...

El señor PAGIC (Vicepresidente). —
¿Me permite, señor Senador?

Por haber llegado la hora de término, se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13.30.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.

A N E X O .

1

*MENSAJE DEL EJECUTIVO, CON EL QUE INICIA UN
PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS
307 Y 309 DEL CODIGO DEL TRABAJO, SOBRE
PROTECCION A LA MATERNIDAD.*

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Considerando la protección de la mujer que trabaja y el cuidado que sus hijos requieren, y en forma muy especial el del recién nacido, es que estamos poniendo a vuestra consideración este Mensaje que tiene por objeto garantizar en una forma más efectiva la preocupación que merecen la madre y el niño.

Es indispensable considerar que los estudios e investigaciones nos están mostrando que los tres primeros meses de vida del recién nacido son los que más cuidado requieren. Hemos podido comprobar que el mayor porcentaje de muerte en los niños menores de un año se produce en los tres primeros meses de vida; que la lactancia natural es básica por su especial valor en la protección de la salud del niño; al igual, las investigaciones destacan este período de la vida, como el más sensible a la separación del niño a la madre, con importantes secuelas en la vida emocional.

Ya el legislador así lo había entendido y lo consagró en el artículo 1º de la ley N° 16.434, de 26 de febrero de 1966, al establecer "si el cuidado del niño lo requiere, el Servicio Médico prolongará por seis semanas más el subsidio maternal postnatal."

Sin embargo, esta disposición nos parece insuficiente, ya que concede un beneficio sujeto a la consideración de un servicio médico, cuando la experiencia nos está diciendo que es necesario conceder en forma permanente este beneficio, ya que el cuidado del niño lo requiere, durante un período de doce semanas.

Es así que hemos enviado este proyecto con el convencimiento más absoluto de garantizar el cuidado de la madre y del niño al establecerse un descanso después del parto de doce semanas.

En mérito de lo expuesto, vengo en someter a la consideración de Vuestras Señorías, para ser tratado en la actual legislatura, el siguiente

Proyecto de ley:

Modifica los artículos 307 y 309 del Código del Trabajo, sobre protección a la maternidad.

Artículo 1º—Introduce la siguiente modificación al artículo 307 del Código del Trabajo:

Reemplázase su inciso 1º, por el siguiente:

"La protección a la maternidad se regirá por las disposiciones del presente Título y quedan sujetos a ellas los servicios de la Administra-

ción Pública, los servicios semifiscales, de administración autónoma, de las Municipalidades y todos los servicios y establecimientos o empresas industriales, agrícolas o comerciales, sean de propiedad fiscal, semifiscal, de administración autónoma o independiente, municipal o particular o perteneciente a una corporación de derecho público o privado.”

Artículo 2º—Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 309 del Código del Trabajo:

a) Sustitúyense en su inciso 1º las palabras “de seis semanas después de él” por “doce semanas después de él”.

b) Suprímese el inciso 2º.

c) Pase el inciso 3º a 2º.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens*.—*Juan Carlos Concha Gutiérrez*, Ministro de Salud Pública.